TOMO 198 — Montevideo, Miércoles 9 de Febrero de 1955 — Núm. 14446

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la ampliación de una Deuda para cancelar afectaciones producidas al Tesoro Nacional.

Poder Ejecutivo.

Ministero de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1955. (Carp. 730|955)

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum

Señor Presidente:

El asunto que motiva el presente mensaje, responde al deseo del Poder Ejecutivo de desafectar al Tesoro Nacional de las erogaciones a que ha hecho y debe hacer frente en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, en el presente ejercicio.

Se mantendrá, así, en su integridad el monto determinado por el inciso 1.o del mencionado artículo, a efectos de su total disponibilidad por parte del futuro Gobierno.

En atención a ello, el Poder Ejecutivo somete a la consideración de la Asamblea General, una ampliación de la deuda interna denominada "Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas 1953", autorizada por el artículo 244 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, aplicándose su producido al Tesoro Nacional, a efectos de cancelar las afectaciones indicadas.

La ampliación ascendera a la suma de $ 5:700.000.00, y se destinaría a cubrir las erogaciones siguientes, que ascienden a $ 4:827.888.47 líquidos.

Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y Barracas de Lanas.

A partir de mediados del año anterior, en la Industria Frigorífica y posteriormente en noviembre, en las Barracas de Lanas, se hizo necesario asegurar la prosecución normal de los pagos del subsidio de desocupación, creado por las leyes de 12 de diciembre de 1944 y de 10 de diciembre de 1945, ya que en razón de la paralización de las respectivas actividades, y agotadas las reservas disponibles, los ingresos fueron insuficientes para hacer frente a las compensaciones que correspondía abonar.

Advierte el Poder Ejecutivo que las contribuciones del Estado han sido hechas en carácter de reintegro, y que además se ha remitido a la Asamblea, con fecha 22 de setiembre de 1954, un proyecto creando recursos para tonificar a la Caja de la Industria Frigorífica; iniciativa que aún no ha sido sancionada.

Los pagos dispuestos, que corresponde computar dentro del presente Proyecto, son los siguientes:

Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Por resolución de fecha 23|11|54 se dispuso un pago que fué realizado con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio en carácter de adelanto y que ahora le debe ser reintegrado por el Tesoro Nacional (correspondiente a octubre)	$	605.000 00
Por resolución del 14|12|54 se dispuso otro pago correspondiente al mes de noviembre y con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 por un monto de	"	750.000.00
Por resolución de 12|1|55 se dispuso el pago correspondiente al mes de diciembre y con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 por un monto de	"	553.000.00
Por resolución de 25|1|55 se dispuso el pago correspondiente a enero de 1955 y con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 por un monto de	"	500.000.00
	$	2:408.000.00

Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Cueros y Lanas.

Por resolución de 14|12|54 se dispuso el pago, con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de la suma de	$	250.000.00
Por resolución de 25|1|55 se dispuso el pago con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de la suma de	"	250.000.00
(Estos dos pagos se refieren a los meses de noviembre y diciembre de 1954 y enero de 1955).	"	500.000.00
Total	$	2:908.000.00

Exposición Nacional de la Producción.

De acuerdo al artículo 226 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, el Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción debe realizar una muestra de la industria nacional.

Con tal motivo, proyectó un plan de financiación cuyas erogaciones serán reintegradas por los proventos que se recauden por un monto total de $ 1:991.033.00 y con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Por resolución del 14 de setiembre de 1954, el Poder Ejecutivo anticipó la suma de $ 1:319.231.00 y ha resuelto, con fecha 25 de enero del corriente, entregar el saldo de $ 671.802.00.

Adquisición de un inmueble para la Jefatura de Policía de Montevideo.

La Jefatura de Policía de Montevideo, ha planteado la imperiosa necesidad de adquirir una propiedad para instalar en ella su sección Vestuario y Talleres.

Tal necesidad se fundamenta en el hecho de que dicha Sección se encuentra ubicada en un inmueble que es requerido por sus propietarios para construir un edificio de renta, para lo cual ya disponen del permiso municipal. Si bien la Jefatura empeñosamente se puso a la búsqueda de un edificio a arrendarse, éste no ha aparecido, y hay además, un límite que está determinado por la módica dotación presupuestal del rubro pertinente.

Es así, de total conveniencia para el Estado adquirir un inmueble, y no ir a la solución alquilarlo reforzando el rubro "Arrendamientos" en una suma superior a los pesos 36.000.00, anuales, lo que vendría a significar que en pocos años se abonaría por concepto de adquileres lo que demandaría la compra de una propiedad.

Por lo expuesto, el Poder Ejecutivo ha resuelto la adquisición por la vía del artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, de un inmueble que le ha sido ofrecido en venta por un importe de $ 96.878.95, libre de todo gravamen, empadronado con el N.o 80.263, ubicado en la calle Millán N.o 3946, compuesto de una superficie de mts.2 3.836.79 y que reúne las condiciones necesarias al fin que se destina.

Habiéndose recabado ante la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales la tasación correspondiente, ésta ascendió a $ 88.000.00, por lo que surgía una pequeña diferencia a favor de los ofertantes que era razonable conceder en atención al apremio del Estado y a significar una operación muy ventajosa. La resolución mencionada es de fecha 26 de enero de 1955.

Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina.

Con fecha de 11 de julio de 1952, el Poder Ejecutivo remitió el mensaje N.o 1.282, adjuntando un proyecto de ley, para autorizar al Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina a disponer de una suma para la atención de la insuficiencia presupuestal que se produciría al cierre del citado ejercicio, en los rubros presupuestales de ese Organismo (Item 2.22-01 y 02- Varios Gastos).

Como causas fundamentales de dicha insuficiencia, se invocaba la inmovilidad de los rubros que administraba el Servicio, que no guardaban relación con el alza de los costos, precios, ampliación de servicios, y en los gastos surgidos por la represión del contrabando en la zona fronteriza.

No habiéndose aprobado el proyecto, por resolución de fecha 15 de mayo de 1953, el Poder Ejecutivo autorizó al Servicio a invertir hasta la suma de $ 1:000.000.00 en el pago de los créditos pendientes correspondientes al ejercicio 1952, con cargo al art. 29 de la ley N.o 11.925.

En el presente ejercicio, como complemento y por resolución similar, de fecha 19 de enero del corriente, se ha afectado a dicho art. 29, la suma de $ 1:151.207.52 para enjugar déficits de 1952 y 1953 y reintegros de gastos por represión de contrabando que corresponden a créditos particulares.

Dicha medida ha respondido a dos razones fundamentales: situación de los acreedores particulares, con cobros considerables pendientes de pago desde 1952 y 1953, y clausura de créditos al Servicio por parte de los proveedores particulares motivada por dicha situación de mora.

Gastos Transmisión de Mando

Por último el Poder Ejecutivo ha debido encarar los gastos que demandará la transmisión de mando del Consejo Nacional de Gobierno, habiendo resuelto por decreto de 1.o de febrero del corriente, la utilización de $ 60.000.00, con cargo al art. 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, suma que será destinada a la atención de los gastos de carácter más urgente.

El Consejo declara incluído este asunto en la convocatoria para sesiones extraordinarias de la Asamblea General.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en cinco millones, setecientos mil pesos ($ 5:700.000.00) valor nominal, la emisión de títulos de deuda interna denominada "Deuda Instalación y Equipamiento Oficinas Públicas 1953", autorizada por el Art. 244, de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

Art. 2º El importe proveniente de esta ampliación de deuda se destinará al Tesoro Nacional, con el fin de cancelar las afectaciones producidas al mismo, con motivo de la aplicación del art. 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, en el Ejercicio 1955.

Art. 3º Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la emisión de una Deuda para solventar déficit del Ejercicio 1953.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1955. (Carp. 1210|953).

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General para enviarle el adjunto proyecto de ley de emisión de Dauda Pública por un valor de ciento diez millones de pesos ($ 110:000.000.00).

En la rendición de cuentas y en el balance presupuestal correspondiente al ejercicio 1953, sometidos con fecha 30 de junio de 1954 a la Asamblea General —y conjuntamente al Tribunal de Cuentas —por el Poder Ejecutivo, ya se planteó la necesidad de considerar el déficit del Estado ($ 70:865.412.00), desnivel que se explica fundamentalmente, por el abatimiento tan sensible operado en la renta de Aduana; por la pérdida del período complementario — resultado del nuevo régimen presupuestal —y por no haber dado algunos arbitrios su estimación originaria, ya que es difícil que una contribución nueva dé, desde el primer momento, su rendimiento integral.

Felizmente, la situación financiera de 1954 ofrece un reconfortante panorama, ya que un notable repunte de rentas se ha operado en el último año con relación a 1953.

Así, confirmando previsiones del Ministerio de Hacienda, formuladas a mediados del año anterior, la Aduana da un "sur plus" de $ 30:701.907.00 (Tesoro Nacional), crecimiento que se debe al incremento de la importación fundamentalmente, ya que de la cifra expresada, $ 3:415.628, corresponden a la exportación.

A la vez, Impuestos Directos señala un aumento en la recaudación de $ 21:044.827. (Tesoro Nacional), gran parte de estos producidos se debe a las modificaciones de tasas y creaciones de impuestos establecidas en la ley de Recursos de 27 de marzo de 1953.

También Impuestos Internos indica un crecimiento de rentas, que llega a $ 10:171.569 (Tesoro Nacional).

Por su parte, la Oficina de Ganancias Elevadas obtiene un aumento de $ 28:465.258.

A la vez, la Lotería y Quinielas señalan una suba de $ 3:587.329.

Y agregando otros ingresos (Dirección General de Comunicaciones, Correos, Registro General Inhibiciones y Dirección General de Catastro), llegamos a un aumento en la recaudación de $ 94:733.904.00 respecto del año 1953 (Tesoro Nacional): con lo que ha mejorado sensiblemente, la situación financiera del reciente Ejercicio.

Agreguemos al desnivel del Ejercicio, los déficit laterales del año 1953:

Ferrocarriles

Ley 6 de octubre de 1953 (artículo 10 ex Ferrocarriles del Estado)	$	4:650.785
Ley 19 de setiembre de 1952 (artículo 55)	"	8:446.367
Administración Nacional de Puertos	"	7:814.501
Tesoro de Vialidad	"	874.202
	$	21:785.855

Unas palabras sobre el cuadro que antecede.

El Ferrocarril tiene un déficit de $ 13:097.152, inferior al previsto, porque el aumento de dotaciones de su personal se pagó con la Deuda de retroactividad. También influyen en el mejor resultado del Ejercicio, las entradas iniciales de los recursos que, para dicho servicio, creó la ley de 6 de octubre de 1953. En cuanto al porvenir, el déficit estimado para 1954 será de 6 millones; para 1955, de 2:7 millones, cerrando un superávit 1956. Resultado en conjunto, de un mayor producido de las tarifas (ordenamiento de los fletes), dieselización de las locomotoras (excepto el "Midland") y recaudación integral de los arbitrios de la ley de 6 de octubre.

En cuanto al Puerto, el desnivel de $ 7:814.501, probablemente se atenuará en el año 1954, por el movimiento portuario más intenso y por la modificación última de tarifas.

Y el Tesoro de Vialidad tiene un desequilibrio que se arreglará con fácil ajuste.

Terminará, así, su Gobierno el Consejo Nacional, con las finanzas públicas bien ordenadas.

El total de los fondos líquidos necesarios es como ya se adelantó en aquella oportunidad de $ 92:651.267.00. Ahora bien, considerando las actuales condiciones de colocación de los fondos se crea la necesidad de emitir Deuda Pública hasta por un valor nominal de $ 110:000.000.00 (cientos diez millones de pesos), aunque existen fundadas dudas acerca de la receptividad de la plaza dado el momento económico porque pasa nuestro mercado financiero.

El producido de esta deuda ha de alcanzar para subsanar el mencionado déficit temporal que arrojó el ejercicio 1953, permitiendo de esa manera una gestión más desenvuelta de las finanzas nacionales para el futuro.

El Consejo declara incluído este asunto en la convocatoria para sesiones extraordinarias de la Asamblea General.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Poder Ejecutivo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a cubrir el déficit pendiente hasta el 31 de diciembre de 1953, con el producto líquido de la emisión de una deuda interna por el monto de $ 110:000.000.00 (ciento diez millones de pesos) valor nominal.

El producido de la deuda que autoriza el inciso precedente se aplicará a solventar:

A) El déficit del Presupuesto General de Gastos (Ejercicio 1953).

B) El déficit de los Ferrocarriles del Estado y explotación de los ex Ferrocarriles Británicos (Ejercicio 1953).

C) El déficit del Tesoro de Vialidad al 31 de diciembre de 1953.

D) El déficit de la Administración Nacional de Puertos al 31 de diciembre de 1953.

Art. 2º La deuda cuya emisión se autoriza por el artículo anterior se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1953", gozará de un interés de cinco por ciento (5 o|o anual, pagadero trimestralmente y uno (1 o|o) de amortización acumulativa. La amortización se efectuará por compra directa o a la puja cuando la cotización esté por debajo de la par y por sorteo y a la par cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Mientras la deuda cuya emisión se autoriza no esté totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos de Tesoro o Letras de Tesorería por un monto equivalente al monto no utilizado, en moneda nacional o extranjera, con plazo de dos meses hasta cinco años e intereses hasta cinco por ciento (5 o|o).

Los servicios de amortización e intereses de esta deuda se atenderán con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º El remanente que pudiera resultar una vez cubiertos los adeudos a que se refiere el artículo 1.o se verterán en Rentas Generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ACEVEDO ALVAREZ.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone de suma para solventar los gastos que demande la transmisión del mando del Consejo Nacional de Gobierno.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de febrero de 1955. (Carp. 143|55).

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, solicitando autorización para solventar los gastos que demande la transmisión de mando del Consejo Nacional de Gobierno, a realizarse el próximo 1º de marzo.

Se han estimado esas erogaciones en la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00), de los cuales el Consejo Nacional de Gobierno, debido a la proximidad de la fecha resolvió por decreto del 1º de febrero del corriente la utilización de sesenta mil pesos ($ 60.000.00), con cargo al artículo 2º de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953 para los gastos más urgentes.

Restarían en consecuencia doscientos noventa mil pesos ($ 290.000.00), que el Poder Ejecutivo considera podrían arbitrarse con cargo al producido resultante de la aplicación de la ley de fecha 22|10|52 (arts. 5.o y 6.o).

El Consejo declara incluído este asunto en la convocatoria para sesiones extraordinarias de la Asamblea General.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer hasta la suma de doscientos noventa mil pesos ($ 290.000) que se destinará a cubrir los gastos que demande la transmisión del mando del Consejo Nacional de Gobierno, a realizarse el próximo 1.o de marzo.

Art. 2º Esta cantidad se tomará del producido de la ley de 22|10|52. (Arts. 5.o y 6.o).

Art. 3º Comuníquese, etc.

ACEVEDO ALVAREZ.

4

Decreto. Se modifica el régimen para la devolución de pagos indebidos por las Oficinas Recaudadoras

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de enero de 1955 (Carp. 37|954).

Visto la conveniencia de simplificar el trámite administrativo en las gestiones sobre devolución de pagos indebidos ante las Oficinas Recaudadoras dependientes de este Ministerio;

Atento que el Art. 1312 del Código Civil establece: "El que por error ha hecho un pago tiene derecho a repetir lo pagado si prueba que no lo debía", disposición en la que no se hace distingo entre los medios de prueba a emplearse y donde resulta evidente que toda limitación que a los

mismos se pretenda hacer iría contra el espíritu de este texto legal,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 4.o del decreto de 14 de julio de 1947, que establece un régimen para la devolución de pagos indebidos ante las Oficinas Recaudadoras de este Ministerio.

Art. 2º Sustitúyese el referido artículo por el siguiente:

"Artículo 4º Las gestiones de devolución podrán hacerse mediante la presentación de cualquiera de los medios de prueba admitidos por el derecho, sin perjuicio de la verificación que realizará cada Oficina de todas las actuaciones cumplidas en cada expediente".

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución. Se nombra Director (Jefe) del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 15.327).

Montevideo, 2 de febrero de 1955.

Encontrándose vacante en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos del Estado en vigor, el cargo de Director (Jefe de Aeropuerto) en Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Atento 1º) a que la Dirección General del expresado Instituto formula la propuesta pertinente para la provisión del cargo de referencia, mediante Oficio N.o 729-R-954, de 28 de diciembre próximo caso, y,

2º) A que en el presente caso se han contemplado las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Ascender, en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos del Estado en vigor, al cargo de Director (Jefe de Aeropuerto), Partida 31, Categoría I, Grado 16, al actual Jefe Principal (Subjefe de Aeropuerto), Partida 32, Categoría I, Grado 15, don Víctor Garín, ciudadano natural, Credencial Cívica C. C. B. Nº 131.

2.o) Que se comunique, publique y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

6

Resolución. Se nombra Subdirector (Secretario) de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 15.326).

Montevideo, 2 de febrero de 1955.

Encontrándose vacante en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos del Estado en vigor, el cargo de Subdirector (Secretario).

Atento: 1º) Que la Dirección General del expresado Instituto formula la propuesta pertinente para la provisión del cargo de referencia, mediante Oficio N.o 728-R-954, de 28 de diciembre próximo pasado; y,

2º) A que en el presente caso se han contemplado las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Ascender, en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Gastos del Estado en vigor, al cargo de Subdirector (Secretario), Partida 2, Categoría I, Grado 16, al actual Jefe de 1ra. (División Personal), Partida 7, Categoría I, Grado 14, don Diego A. Capella y Pons, ciudadano natural, Credencial Cívica A. I. A. Nº 262.

2º) Que se comunique, publique y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.698	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	265	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	56
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	984	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	35	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	238	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	248	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado	215	148	186	274	317	980	146	134	207	124	159
		26.875	26.677	30.009	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Miércoles 9 de Febrero de 1955 — Núm. 14446

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 8
Correajes policiales completos
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el suministro de correajes policiales completos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Febrero 7 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30333 Feb.8.-v.feb.10.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$36.00 30|pub. 142-En.8-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 44
Segundo llamado

Artículos: Suela, charol, eláctico, lienzo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 14 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Febrero 4 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30328 Feb.8.-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 41
Segundo llamado

Artículos, Lana lavada

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 14 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Febrero 4 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30327 Feb.8.-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 45
Segundo llamado

Artículos: Loneta blanca y lana lavada.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura 15 de Febrero de 1955 a las 10 horas — Febrero 5 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30326 Feb.8.-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Un proyector de cine sonoro, completo, de 16 mm., de 2 valijas portátiles una para la máquina proyector, amplificador de 12 a 14 watts, etc. y la otra para el parlante de 10 a 12 pulgadas con un transformador reductor de 220 V. o 110 V., con voltímetro regular de voltaje, tipo de corriente alterna.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30294-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado

Artículos: Ojalillos, botones loneta, brin, cordones, suela, vaqueta Vichy, badana y percalina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30317-Feb.7-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Artículos: Medias argollas, brin blanco, loneta blanca, lienzo y botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30315-Feb.7-v.feb 17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Artículos: Cubiertas pantaneras y cámaras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30316-Feb.7-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Artículos: Forro marrón, entretela, satinet rayado y acolchado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30295-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado.

Artículos: Caño negro, alambre tejido, alambre de quinchar, hierro redondo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30293-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 11 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30260-En.31-v.feb.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 1|15. — Amplía. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de escritorio" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30303-Feb.5-v.feb.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 3|55. — Segundo llamado. — Amplía.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30278-Feb.3-v.feb.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|55

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Febrero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30246-En.29-v.feb 9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL PAYSANDU

Licitación pública N.o 59|56. — Segundo llamado. — Trabajos de albañilería, electricidad, ventilación, herrería, etc. — Apertura: 28 de Febrero de 1955, a la hora 16.

Licitación Pública N.o 59|57. Segundo llamado. — Trabajos de carpintería. — Apertura: 15 de Marzo de 1955, a la hora 16.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran a dichos actos, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, los días y hora indicados en el epígrafe.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana de los días fijados para las aperturas respectivas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30314-Feb.7-v.feb.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60|10

Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Sede Central. — Reparación de revoques y eliminación de humedades.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre Solís (Casa Central), el día 24 de Febrero de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30311-Feb.5-v.feb.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|11

Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia N.o 1. — Suministro e instalación de un montacarga.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 25 de Febrero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30310 Feb.5-v.feb.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Doctor Albert Calmette"

Se comunica a los interesados de la licitación pública de referencia, que el acto de recepción y apertura de propuestas fué prorrogado para el día 8 de Marzo de 1955, a las 11 horas, y se realizará en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avenida 18 de Julio número 2187.

Los interesados pueden retirar los recaudos, o efectuar las consultas que deseen, en las oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas. — Montevideo, Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30301-Feb.5-v.feb.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 333

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "vestuario y artículos afines".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la Sede del Secretariado Administrativo calle Ellauri Nº 306, el día 14 del corriente a las 10 horas.

Pliegos de Condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518 — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30332 Feb.8.-v.feb.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) dependiente de estos Institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Lic. Nº 919. — 10.500 kilos de pan especial y 7.500 kilos de galleta. Día 17. Hora 10.

Lic. Nº 320. — Hasta la cantidad de 220.000 kilos de leña. Día 17. Hora 11.

Lic. Nº 321. — Hasta la cantidad de 21.000 kilos de carne. Día 17. Hora 12.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la mencionada Escuela y en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Secretario. Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30298 Feb.4-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 7|54
Segundo llamado

Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas. — Precios: Plaza o Cif, Montevideo. — Plazo recepción propuestas: Hasta el 19 (diecinueve) de Marzo de 1955, a las 8.30 (ocho y treinta) horas, en el despacho de la Subdirección, calle Valparaíso número 1170. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Avenida General Rondeau 1750).
(Cuenta corriente) 10|pub 30276-Feb.3-v feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 18 viviendas que integran el núcleo C - 4 a levantarse en la localidad de Lascano, Departamento de Rocha.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Rocha, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito y garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Intendencia Municipal con, la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub 30336 Feb.8.-v.feb 18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Cuartos llamados

Número 6). — Suministro de pan blanco Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 10.

Número 8). — Suministro de leche pasteurizada Comedor Nº 8 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 11.

Lugar de apertura (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. — Retiro pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente). 10|pub. 30258-En.31-v.feb.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. O. N.o 207. — Frascos de vidrio transparente, Cif. — Primer llamado — Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 208. — Vidrios, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 209. — Escalones para ductos, Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 210. — Placas radiográficas, Cif. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 211. — Ampollas incoloras y color ambar, Cif. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras.

Llamado de personal

Llámase a aspirantes para proveer: Hasta 5 (cinco) cargos de Visitadoras Sociales. (Sueldo, $ 260.00). — Vencimiento: 10 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

El cargo de Encargado de Sector (Lavandería). — (Sueldo, $ 380.)). — Es de aplicación artículo 23 ley 27|3|53). — Vencimiento: 15 de Febrero de 1955, a las 17 horas.

Llámase nuevamente a Concurso de Oposición para proveer: El cargo de Jefe de Laboratorio del Servicio de Farmacia. — (Sueldo, pesos 420.00). — Vencimiento: 1.o de Junio de 1955, a las 17 horas.

1 (un cargo de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia. — (Sueldo, $ 420.00). — Vencimiento: 1.o de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Llámase nuevamente a Concurso de Méritos y pruebas para proveer: 3 (tres) cargos de Practicantes de Farmacia. — (Sueldo, $ 300.00). — Vencimiento: 2 de Marzo, a las 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30318-Feb.7-v.feb.9.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

La Facultad de Medicina —Escuela Universitaria de Enfermería—, llama a la siguiente licitación pública:

E. U. E. N.o 5. — Sillas para salón de clase. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y planos pertinentes en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30319-Feb.7-v.feb.9

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 1|955

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas en madera, destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 25|pub. 30297-Feb.4-v.mz 7.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Montevideo

Licitación Nº 63. — (Segundo llamado)
Suministro de 70 libros encuadernados para registro de facturación de agua, semestre II, año 1955.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 70 libros encuadernados para registro de facturación de agua, semestre II, año 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones Particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1955 a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, Febrero de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30334 Feb.8.-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO

Licitación pública Nº 64. — (Segundo llamado)
Adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón y rayón nuevo de telar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón y rayón nuevo de telar, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con 50) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, Febrero de 1955.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30335 Feb.8.-v.feb.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 14 de Diciembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor Guillermo Magnin, sita en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Palmar de Quebracho), empadronada con el número 1.677 (parte) con una superficie total de 1.000 m.2 con destino a la habilitación de la perforación número 472, que abastecerá de agua potable a la localidad de Palmar de Quebracho (Paysandú).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Enero 27 de 1955 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30271-Feb.2-v.feb.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 106|55. — Segundo llamado, Suministro de 3 (tres) tractores con pala cargadora frontal. Apertura: Marzo 11, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 113|55. — Segundo llamado, Suministro de Mapas de Ferrocarriles. Apertura Febrero 16, hora 10. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 116|55. — Suministro de Pino Brasil. Apertura Marzo 17, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30229 Feb.3.-v.feb.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 118|55. — Suministro de pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: Marzo 16, hora 15. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 119|55. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: Febrero 18, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30509-Feb.5-v.feb 2[illegible].

U. T. E.
CANTO RODADO
Licitación N.o 4150|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado constituído por elementos duros de origen granítico, basáltico, etc., de 6 a 16 mm. de dimensión máxima, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431. 3.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 1.00. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30252-En.31-v.feb.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUALBERTO GONZALEZ, oriental, comerciante, solicita la inscripción de la obra dibujo titulada "Recuerdo de casamiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1079-Feb.7-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, solicita la inscripción de la obra titulada "Prometeo Encadenado, de Esquilo" perteneciente a la colección de obras literias titulada "Explicación de...", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1006-Feb.4-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO LORENZO PEREA VISCONTI, oriental, solicita la inscripción de la composición titulada "Casamientos", de cuya letra y música se declara autor y del seudónimo "Juan Cantor" con que caracteriza su actividad intelectual — Montevideo, 2 de Febrero de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1008-Feb.4-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIODANTE ANGELINI, oriental, arquitecto, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico-obra, señor Jorge W. Lofredo. Ubicación: Solymar, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 923-En.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73061. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita la marca "GREETINGS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 10|pub. 1019-Feb.5-v.feb.16.

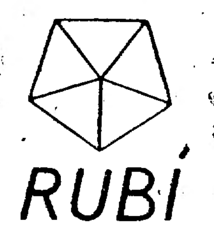
ACTA N.o 73064. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Losciale, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca

"ORLEANS"
marca registrada

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 1038-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 73009. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Roberto Slowak S. A., ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 951-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73012. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha Hersz Mitelpunkt, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LIVERPOOL", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1002 Feb 4-v.feb.15.

ACTA N.o 73059. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Inconsa de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GRESSINO", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 994-Feb.4-v.feb 15.

ACTA N.o 73049. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "LEGION", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 993-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73055. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Kendall Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CURAD", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10pub. 980-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73052. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIHEPAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 977-Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 73051. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIMETION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 978-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73054. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pak-Mor Manufacturing Company, de San Antonio, Texas (Estados Unidos de América), solicita la marca

PAK-MOR

para artículos de la clase 24 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 992-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73045. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Quimotécnica Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 917-Feb.2-v.feb.12.

ACTA Nº 72990. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha José Cochón Casaderry, Montevideo, solicita la marca "LA ORQUIDEA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 904-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73038. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DURACROME", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 887-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73043. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-electrische Industrie (Ronette p. e. i.) N. V., de Amsterdam (Holanda), solicita la marca "RONETTE-FONOFLUID", para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 883-Feb.1º-v.feb.11.

Trámites de marcas

ACTA N.o 73011. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez, Montevideo, solicita la marca "REINFORCED", para artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 902-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 72962. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABAÑA SANTA ROSA", para distinguir clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 841-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73036. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "VELAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 856-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73025. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICOPIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 844-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73042. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaf m. b. H. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 6, 7, 9, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 876-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73020. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GEVRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 822-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73034. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "SEDARAUPIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 854-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73033 — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "CALCISTIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 853 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73031. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "KOMBETIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 851-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73032. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "RAUPINA-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 852-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73030. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "MYOKOMBIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 850-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73037. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, Carlos M. Freira, por Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuador, solicita la marca "LAIF", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 855-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73027. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Hall Clothes, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROBERT HALL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 846-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73028. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pellex Incorporated, del Condado y Estado de Nuew York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 858-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73024. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico Farmacéutica S. A., de España ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 843-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72961. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 840-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73026. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPOTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 845-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73076. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Mendel David Liberman, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HERALD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1091-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 73077. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Greetings Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1097-Feb.7-v.feb.17.

ACTA Nº 73.096. — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAL DES FLEURS", para distinguir artículos de la clase 10. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1131 Feb.8.-v.feb.18

ACTA N.o 73060. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita la marca "DOLLAR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1018-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 73079. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farberfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 1087-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 73019. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha "Burcatex S. Comercial", ha solicitado registro de la marca "PIERRE-BALMAYN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 952-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73008. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "AMINO-PLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 950-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73046. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON BICICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 942-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73044. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LOMBRI-SANG 505", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 918-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 73039. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Soriano y Sanchiz Hnos., Montevideo, solicita la marca "MONVAL", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 903 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73022. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Buenos Aires, solicita la marca "DYMEL", para artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 819-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73017. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMELIA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 805-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73015. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

...ioni & C. Milano

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 804-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73016. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "ELVETIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 806-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73013. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "NARCOVENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 818-En.29-v.feb.9

ACTA N.o 73023. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 (Lociones para ondular. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 10|pub. 820-En.29-v.feb.9.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10534. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de bis (Hlofenil) tricloroetanol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1096-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 10575. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, el señor Antonio Enrique Felippa, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pinza o brusela de cartón para uso personal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1103-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 10532. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 rue Lesault, Pantin Seine (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubo con tambor protector, particularmente para ruedas de motocicletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 1045-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 10518. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gordon Thomas Fillery de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de los aparatos aspiradores de polvo y enceradores de piso combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 847-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 10519. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg y C.o, de La Haya (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 901-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10515. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato y método para el prensado preliminar de conjuntos laminados y doblados de vidrio y material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 821-En.29-v.feb.9.

ACTA Nº 10529. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de compuestos cuaternarios de fentiacina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 981-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, señor Kneubuhler, Morawsky y Selinger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vertedero de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 996-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10528. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Eugene P. Oliveto y David H. Gould, de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de dienes esteroidales y productos intermedios así obtenidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 995-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10524. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, el señor Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años años "Mejoras en cierres para heladeras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1005-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10521. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis Varela Varela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Porta botella" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 963 Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 10526. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, el señor Gustavo Aubriot, apoderado del señor Ambrosio Antonio Boniciolli, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Una nueva máquina destructora de malezas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 909-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrel y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con máquinas cortadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
12.00 10|pub. 919-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10520. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y método para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 882-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10523. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por United Merchants And Manufacturers, Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de telas que tengan pliegues o se adapten a ser plegadas, a fin de hacer que los pliegues de estas telas sean relativamente permanentes para resistir a lavados repetidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$16.00 10|pub. 920-Feb.2-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 4|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de útiles de oficina de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30313-Feb.7-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y colocación de granito en la Biblioteca Nacional (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener las copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30306-Feb.5-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la edición de doce números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a los números de Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial) Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero, a la hora 10, en la citada oficina.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30269-Feb.3-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1955 (Regional N.o 4)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de 6.060 (seis mil) metros cúbicos de gravilla para la obra: Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre Pueblo Young y Arroyo Grande.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1273 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Febrero de 1955, a la hora 10, en la oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30283-Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para emplazamiento de un barrio de viviendas económicas en la ciudad de San José.

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la ley Nº 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: 26 de Octubre de 1954, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado; declarándose urgente su ocupación; un predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, delineado en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha 20 de Enero de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietario: Juan Pedro Elizateguy. Padrón Nº 4.320. Superficie: 8 hectáreas 0.638 ms ..

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año 1954, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30339 Feb.8.-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes:
201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 214, 231, 232, 233, 234, 263, 269, 270, 271, 272, 279, 290, 291, 292, 293, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 485, 486 y 510, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, Cerrito número 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo número 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta.
$9.00 3|pub. 1083-Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Fé de errata. — Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación de útiles de oficina que debía efectuarse el día 13 de Febrero, se posterga para el día 14 de Febrero, lunes, a la misma hora, ya que el día 13 es domingo.
(Cuenta corriente) 4|pub. 30304-Feb.5-v.feb.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 135 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v.mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scube y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al obrero de la Dirección de Paseos Públicos, don JUAN ABREU, para que comparezca ante la Oficina de Personal, por sí o por quien lo represente, bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono del cargo, pasible de destitución. — Montevideo, 28 de Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30263 Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición de la Intendencia Municipal se comunica a los acreedores de esta oficina, incluso a los del Abasto Municipal que no hubieran presentado aún el justificativo de sus créditos, que deberán hacerlo antes del día 10 de Febrero próximo. — Artigas, 25 de Enero de 1955. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal.
$8.00 10|pub. 881-Feb.1º-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO DE ACREEDORES

Se llama a acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el día 10 del próximo mes de Febrero en la Secretaría Municipal. — Días hábiles de 7 y 30 a 12 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Fray Bentos, Enero 18 de 1955. — F. Humberto Gandulfo, Intendente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
$12.00 10|pub. 880-Feb.1º-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Francisco Acuña de Figueroa entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espínola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Febrero 8 de 1954

5.a Sección

JOE BABBITT, 37 años, soltero, comercio, N. Americano, domiciliado 18 de Julio 1076 y ORQUIDEA RODRIGUEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1076.

ANTONIO OMAR FABRI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1283 y MARGARITA ROSA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1241.

MARIO ALEJANDRO FEROLLA, 28 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Yí 1026 y AMALIA FOLLETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1026.

10.a Sección

CARLOS ELBIO YZETTA, 23 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2541 y MARIA MAGELLA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2335.

GLISERIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4679 y ELBA PURA YBAÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4679 apto. 2.

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2654 y HAYDEE YILA MIRAMONTES, 24 años, soltera, empleada, argentina, (c. l.), domiciliada Avenida Italia 3557, apto. 6.

12.a Sección

GABRIEL HERIBERTO PEREYRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garibaldi 1840 y ROSA AURORA VARGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2063.

NICOLAS CURCINAS, 27 años, soltero, pintor, lituano, domiciliado Fermín Ferreira 1845 apto. 2 y AVELINA VARELA, 28 años, soltera, española, domiciliada Fermín Ferreira 1945 apto. 2.

CARLOS DIEGO URQUIZA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1630 y GERONIMA INFANTE, 45 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez 1630.

LEONARDO LAGE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2790 y ALSA ETCHART, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2790.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1556 y ADOLFINA IGLESIAS 30 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2676.

JULIO FUENTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3119 apto. 3 y SIRLEY GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3119 apto. 3.

GREGORIO CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3372 y BLANCA PACHECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3372.

NELSON UBERFIL LLAMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2731 y BLANCA EVA MIRANDETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2731.

ISAAC NAJMAN, 25 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Joaquín Requena 2919 y SELMA SLONIMCZKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2919.

ALFREDO VICTORIANO TORRES, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2108 y AURELIA DA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2981.

HONORATO SIMON SILVEIRA, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Bella Vista 2166 y ELDA AGUSTINA BURGELL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2166.

OSCAR WEISMAN, 30 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado Marcelino Sosa 2660 y LIDYA GADEA, 22 años, soltera, artista, puruana, domiciliada Marcelino Sosa 2660.

MARTIN ARMAUDJIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2830 y AIDA KUNDAKIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 2830.

JORGE SCHAUMER, 30 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Fando 2519 e IBOLYA MARKUS, 30 años, soltera, húngara, domiciliada Pando 2519.

PEDRO GRECO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colorado 2279 y MARIA SOFIA GIUDICE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2723.

CARLOS FURTADO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedernal 2127 y ALICIA ESMERALDA SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2113.

WALTER RAMON DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2817 y ANA ELSA TUMAIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2817.

LUIS ALCIDES RUELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3719 y OLGA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3719.

ROBERTO TARRADAS, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rocha 2534 e ISABEL LOGIUDICE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2531.

JULIO ENRIQUE BARTOLOME, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3556 y ELENA ESGORAS, 22 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3470

SANTIAGO MARCHI, 30 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Carabelas 2938 y MARIA INES GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3127.

RAUL OVIDIO MASTRANGELO, 29 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 2688 y MARIA ESTHER LAGUNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2638

13.a Sección

MARTIN ERNESTO LOPEZ BIQUE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3519 y CAROLINA SANABRIA PEREIRA, 30 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3519.

AMERICO CHALIS, 2? años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bogotá 4187 e INA DURAND, 26 años, viuda lituana domiciliada Portugal 3780.

20.a Sección

RICARDO FELIPPELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Muñoz 234 bis. y ELVIRA DOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M Muñoz 232.

ADOLFO DIAZ NOVO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Caiguá 3711 y AURORA SONIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3711.

LIVIO ANTONELLO, 26 años, soltero, soldador, italiano, domiciliado Berinduague 1023 y ROSA JAURES CAROU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1023.

MIGUEL CERVANTES MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 561 y MARIA RAQUEL NOVAS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ameghino 4228.

HECTOR ALEJANDRO FERDINAND, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 230 y ANTONIA BEIRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 230.

CARLOS APARICIO TORT, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 874 y MIRAMAR DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 874.

24.a Sección

JESUS MARIA MARTINEZ BALLESTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 e IDELINA PEÑA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3561.

JULIO EMILIO MATA OLIVERA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1942 apto. 4 y BEATRIZ AURELIA MATILDE AMELIA PAULLIER, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1765.

BRAULIO EFRAIN RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virgilio 3497 y GLADYS NESTAR URDINARRAIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3459.

$2.00 p.p. 3|pub. v.feb.10.

Montevideo, Febrero 7 de 1955

4.a Sección

MOISES APELBLAT, 26 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domiciliado Soriano 835 y NATALIA KRUPINSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796, apartamiento 4.

LUIS MARIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1126 y MARIA BARROS MACIEL, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1272.

6.a Sección

ORESTES CALERO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1294 y MARGARITA OFELIA MAZZOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1294.

CARLOS ANIBAL ANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1570 y MABEL GLADYS ECHENIQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1570.

OVILDO PEDRO STURCHIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1589 y NORMA ROSA AGAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1589.

ANDRES BRONDO, 32 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Mercedes 1417 y JULIA CHAGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1417.

10.a Sección

DICK ARTIGAS TEMES, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Alto Perú 2051 e INES MARIA LUISA BERGAMASCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1988.

13.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1835 y MERCEDES ANA LEPSIK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3968.

16.a Sección

FRANCISCO VALERIO CASAVIEJA, 21 años, soltero, jornalero, domiciliado Antonio Zubillaga 628 y ZULMA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4539.

RAMON MARIA CASAVIEJA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 628 y SARA BEATRIZ CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1610.

19.a Sección

LUIS ALBERTO AZPARREN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1926, apartamiento 4 y GLADYS NILDA DALTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1926, apartamiento 6.

JULIO CESAR NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 1932 y MIRTHA LORELEY CAMPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira número 1640.

MODESTO RODOLFO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1870 y ALBA DELIA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2338 bis.

ESTEBAN SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1893 y JULIA FONTES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2445.

20.a Sección

AMALIO JUAN CARLOS BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4182 y MIRTA GARCIA 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1085.

NELSON ROBERTO MUNHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4267 y CRISTINA JOSEFA WYKURZ, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada B. Riquet 294.

WALTER CONRADO QUIROGA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camambú 4133 y NAIR GLADYS FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4213, apartamiento 2.

OSCAR RENE FERNANDO PATRON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3929 y NELDA CAMAROTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3929.

21.a Sección

SIGFREDO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 4553 y RAQUEL ALICIA DE MASSIMI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1248.

ADEMAR BORGES DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 5040 y SOLEDAD LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4132.

RUBENS IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4900 y NORMA DODERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4044.

CONRADO ALCANTARA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Orden 4846 y DINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4846.

FELIX RAMOS SUAREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corneille 4164 y MARIA ISABEL GALLOSO VALDEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Corneille 4164.

PASCUAL ALFREDO GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1275 y MARIA PRAJEDES RAMIS, 30 años, soltera, española, domiciliada Payaguas 1275.

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1135 y ELIDA MARRONE, 34 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Orden 4789.

OMAR DAYMAN MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4540 e IRACI GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 1165.

JUAN KOMJETAN BERTUS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 698 y CARMEN COSTA MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 698.

WALTER ORTEGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5309 y ELOIR VIANA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Nueva California 1678

ROBERTO RUGGIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caparroz 4779 y ELSA VALENTINA FLECHERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1556.

JOSE PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1673 e IRMA ARGELIA ROZZONICO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4268.

PEDRO ANSELMO PETRONE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santos 5221 y ROSA SPONTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5215.

HERIBERTO VALENTIN FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Violetas 1056 y OLGA GLADYS LEMONIER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4610.

FRANCISCO ALVAREZ MUÑOZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 4523 y PAULA FABRA GUTIERREZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4523.

CATALINO ORLANDO ECHEVERRY, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4634 y SUSENA MANITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4634.

DAMACIO OLIVERA ARAUJO 21 años, soltero, oriental, domiciliado San Martín 4122 y MARIA LUISA BIQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1640.

ANGEL ROBERTO VARELA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1095 y ALBERTA VIGNOLI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1095.

JUAN PAULINO MURAÑA FRANCO, 33 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Laguna Merín 4275 y MAXIMIANA PRADO ANADON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4625.

24.a Sección

SECUNDINO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Buxareo 1266 y TERESA SAMPIL FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Alicante 1816, apartamiento número 3.

EDUARDO ALBERTO OLALDE, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3363 y RUTH SOFIA ROSELLO, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3363.

PATROCINIO TECHERA RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1688 y MARINA ALTESOR, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688, apartamiento 10.

JAIME JORGE SANCHEZ, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón Anador 3344 y LEONOR TIZON, 32 años, soltera, pintora, argentina, domiciliada Rivera 3435, apartamiento 5.

$2.00 3|pub.-v.feb.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 596), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 72.382 ubicado en la calle Industria entre Koldós y Pons y M. Ramírez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pelegrino Nicolini; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.8-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 64.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 592), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno (64.441) ubicado en la calle Grito de Gloria entre Palmas y Ombúes y Rambla O'Higgins, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Lamarque; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.8-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.986. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 594), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos ochenta y seis (72.986) ubicado en la calle Gobernador Viana entre Purificación y Agaces, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ladislao Zubtycki y su esposa Elena Sulchenski; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro

del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30320 Feb.8-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 595), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno (171.541) ubicado en la calle Jacinto Vera esquina Thiebaud, y en especial a don Juan Cóppola o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30321 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30283-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281-Feb.3-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS ELBIO PADRON y doña LILIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de ambos comparecientes Wáshington Padrón Lema, pues en la referida partida donde dice "hijo legítimo de Carlos Padrón y Lilia Lemes" debe decir "hijo legítimo de Carlos Elbio Padrón y Lilia Lema". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 15|pub. $16.80 1090-Feb.7-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$33.60 30|pub. 1070-Feb.7-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de estado civil" (L.o 49, F.o 447), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a este accionamiento y especial a Eulogio José Cáceres, conocido por Adolfo Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído y en los autos de auxiliatoria anotados al L.o 43, Folio 767, tramitados ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 1029-Feb.5-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ANTONIO GONZALEZ y de doña FELIPA ITUARTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1034-Feb.5-v.feb.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DAVID ANSELMO VITO CLAPS y LUCIA EDILIA FRANCISCA SOBREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 50, F.o 158), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Anselmo Vito Claps y Lucía Edilia Francisca Sobredo de Claps, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1030-Feb.5-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS ALBERTO BENTANCOUR y BERTA CORREA y la de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Antonio, pues en ellas en donde aparece el apellido del primer compareciente como "Bentancor" debe decir "Bentancour"; y B) La del primer matrimonio entre Luis Alberto Bentancour y María Valeria Viera y la de nacimiento del menor hijo de ese matrimonio Luis Angel, pues en donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancour" y en la de nacimiento de Luis Angel Bentancour en donde dice "Luis Alberto" debe decir "Luis Angel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $37.80 15|pub. 1028-Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, en todas las veces que aparece su apellido como "Gustavad" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 1026 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la partida de matrimonio de CARMELO LEONEL COITO y BLANCA HORTENSIA FALERO, y B) La de nacimiento de HUGO LEONEL y BILDA JOSEFA COITO FALERO, pues en todas ellas donde dice "Carlos Leonel Ibarra" debe decir "Carmelo Leonel Coito". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 16.80 15|pub. 1027 Feb.5-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA o ANICETA MARIA ANA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 866-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN TORRE o TORRES DE GAMBARDELLA, y de don QUIRINO o GUERINO GAMBARDELLA TORRE o TORRES y de don UMBERTO o HUMBERTO GAMBARDELLA TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17277 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 870-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOPENA HOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 871-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JORGE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 872-Feb 1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO FRANCISCO ANDRES o ISIDRO ANDRES FRANZIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 868-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD o SOLEDAD ANDREA CANCELA CANCELA o CANCELA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 865-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BUCCERO o BUCERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 869-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE B. AGAZZI y de don JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DIONISIO ESCUTARY AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 867-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MERCEDES PAULINA CARDOZO HERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 486 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TELESCA DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 17313 Dic.31.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEOFILO RODRIGUEZ y doña ISOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Isolina Olivera, hija de Jacinta Olivera" debe decir "Isolina Rodríguez, hija de Jacinta Bernardina Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. 17122 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29.
Set.14-v.oct.6.
Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso, el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.

$72.00 30|pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 16709 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º v. feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DE LA FUENTE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febredo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1094 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1089 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRANDO DE CASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1060 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA GELPI DE PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1061 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJO MORAN, en el sentido de que, donde el nombre y apellido del padre del inscripto aparece como Féliz Morales, debe decir Félix Morán, y donde el nombre del inscripto aparece como Alejos debe decir Alejo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 1033 Feb.5-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRENNI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1041 Feb.5-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1000 Feb.4-v.feb.15.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$228.00 30|pub. 17258 Feb.1º-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PIEDRA y MARIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZA o BOUZA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 58 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GOMEZ CIBILS y MARIA OFELIA SENILLOSA DE GOMEZ CIBILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 49, Fº 669, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Gómez Cibils y María Ofelia Senillosa de Gómez Cibils, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 17374 Feb.1º-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o FRANCISCO BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 125 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STRANIERA TAGLIASACCHI DE CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 126 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANDRO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17319 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17320 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17322 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1069 del Código de P. Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16501 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Escritura de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 208 en el plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Suroeste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 296 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118.152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 178, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969 Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noroeste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvin. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta a los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aispurúa, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2365. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Plácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE MAJSTRUK GARCIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Maitruk debe decir Majstruk, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 17337 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PAZOS o PAZOS CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 17321 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" L.o 1º F.o 655 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanís para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo presente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16383 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio". Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CULVER CAGNONE, domiciliado en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de Escribano se interrogue a Víctor Pitta y Miguel Botta por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, previa publicación de edictos. Culver Cagnone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 17323 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 16148 Dic.9.-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 182 En.12-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos caratulados: ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente limitando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estavillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 centímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 13 En.8-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que con fecha 20 de Enero de 1955, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito, en autos: "INDUNI CIVETTA MARIA TERESA. Información. Lº 52, Fº 222": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — María Teresa Induni Civetta, domiciliada en Buenos Aires 446, escritorio 2, solicito: deseando obtener título de Escribana se interrogue a

Zulma H. Cavani y Felipe Alberto Casao, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídaseme testimonio. — María Teresa Induni Civetta. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 1052 Feb.7-v.feb.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que con fecha 20 de Enero de 1955, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito, en autos: "VERA DECIA M. BLANCA. Información. L.º 52, F.º 223": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — M. Blanca Vera Décia, domiciliada en Buenos Aires 446, escritorio 2, solicito: deseando obtener título de Escribana, se interrogue a Loreley Dell y Blanca Pita, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídaseme testimonio. — M. Blanca Vera Décia. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 1051 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO BUA o PILAR VALIÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1037 Feb.5-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA o ANTONIETA DEJEANNE o DEJOANNE DE LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1035 Feb.5-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: De matrimonio de ARY RODRIGUEZ y ELSIA DA SILVA de 15 de Marzo 1940, en 7.a sección Rivera, en libro llevado por Dirección Gral. del Estado Civil, donde dice: "Ari", "Elsia da Silva", "Juana Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", "Elsia da Silva", respectivamente. En la misma partida, libro llevado por Intendencia Municipal de Rivera donde dice: "Ari", "Juana Perasa o Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 983 Feb.4-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DAMINATTI ANTONELLO o WALTER DAMINATO ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 948-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE o EMILIA MATYLDE o EMILIA o EMILJA FRIEDRICH o FRYDRIYCH CYARNECKA o CZALLICKI o CHAPLIOKA DE OLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 37 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA SOTELO DE CARDOZO o CARDOSO; MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO e ISAIAS CARDOZO MUÑOZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 345 Feb.1º-v.feb.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 11 de Junio ppdo. por decreto en "GONZALEZ BERNARDO RAMON. Incapacidad (Lo. 42|335)", se declaró incapaz a Bernardo Ramón González, designándose curadora a Isolina Repetto de González. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17247 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ANDUEZA DE STENGER MARIA JULIA contra STENGER JACK FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 678" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jack Fernando Stenger Schafer y María Julia Andueza Leira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16978 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de TOMAS CARBALLO y FLORENTINA ESTHER NAKAMURA donde dice: "Juan Tomás" debe decir: "Tomás". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 17194 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA SANCHEZ o MANUELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a José Antonio Varela para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 17050 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mar.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CABRERA EDUARDO P. y RODRIGUEZ ALCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 140", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Prudencio Cabrera Saraceno y Alcina Rodríguez Soto, y se cita a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a estar a derecho en ellos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 20|pub. 756 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: GASTON LABADIE ABADIE, domiciliado en Soriano 1729, 5º piso, optando al título de Procurador digo: Que ofrezco como testimonio a Mario Ferrari y Mauro de Nava, que presentaré al Juzgado, expidiéndoseme testimonio. — Gastón Labadie Abadie. — Montevideo, Diciembre 20 de 1054. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 1069 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORENGO u ORENGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 986 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 932-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMERO ORIHUELA u ORIGUELA u ORIUELA o URIGUELA u ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 385 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ESTER MARIA ALAYÓN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Ceferino, debe decir: Severino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954.— Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 611 Feb.1º-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUIZ o MATEO RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 389 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 383 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUHART o DUHART PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 384 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a PEDRO JOSE ESPINDOLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los autos caratulados: "Espíndola Gulfor de Pacomia y desde fs. 50 Pascual Espíndola y Dolores Espíndola de fs. 150. Sucesiones" (Lc. 45 Fo. 162), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 17026 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mar.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o JULIAN GARCIA MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 386 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOVSKI o JACUBOUSKI DE KUPFERSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 382 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLOTILDE CASANOVA PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 387 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOLARI o BENITO SOLARI LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 388 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 381 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 391 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PALMAROLA o IGNACIO PALMAROLA SIRE o CIRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 390 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "CROTTOGINI LINDOLFO MANUEL y CARMEN GISPERT. Disolución sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Octubre 20|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lindolfo Manuel Crottogini y Carmen Gispert. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16956 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DONATO BOSIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Delbono, debe decir: Delbonis — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 17043 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI de SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 11-30-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31-12-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pu. 16957 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 343), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 28-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16879 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.

$25.20 30|pub. 16618 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "VICTORIA RODRIGUEZ. Incapacidad Lo. 48 Fo. 101" se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Setiembre de 1954 se declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Rodríguez y se le nombró curador a don Sabino Afonso Cerqueiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1129 Feb.8.-v.feb.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: OLGA MASCHERONI VASSALLO, domiciliada en Treinta y Tres Nº 1420 solicita: Deseando obtener título de Escribano, se interrogue a Arturo Yglesias D'Angelo y Libertad Pombo, por mi honradez y moralidad. Publíquese edictos y expídaseme testimonio. Olga Mascheroni Vassallo. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 1112 Feb.8.-v.feb.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ELBA NILDA TECHERA, domiciliada en Treinta y Tres Nº 1334, solicita: Deseando obtener título de Escribano, se interrogue a Melitón Merino y Olga Mascheroni, por mi honradez y moralidad. Publíquese edictos y expídaseme testimonio. Elba N. Techera Fonsalías. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Rafael Paysée Reyes, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 1111 Feb.8.-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ANIBAL DUQUE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del nombrado estableciéndose que donde el apellido materno dice Jones debe decir Yanes. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 15|pub. 1063 Feb.7-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA PAULINA BLANCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Curi, Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1014 Feb.5-v.feb.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE E. GAILLARDO y otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Euclides Gaillardo y María Galvez, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Galves debe decir Galvez; y la de nacimiento de Vicente Euclides Gaillardo donde el nombre y apellido del inscripto figura Vicente Euclido Gallardo debe decir Vicente Euclides Gaillardo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 933 Feb.3-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LUCIA, LUCIA ANA o LUCIA PADULA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 979 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 66 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AROCELES o ARACELES SENA MOREIA o MEREIRA DE AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 550 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 551 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGDALENA o FILOMENA PUPPO o PUPPO MACIO DE PEPE o FILOMENA MAGDALENA PUPPO DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 553 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RAVELLO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 552 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17253 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI, de matrimonio de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI con MARIA ELENA PEREYRA y la de nacimiento y legitimación de CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, estableciéndose que en la primera donde el nombre paterno aparece como Basano debe decir "Bassano"; en la segunda, donde el contrayente aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel", y donde aparece como Mazzuchi, debe decir: "Mazzucchi", y donde el apellido pa-

terno aparece como Mazzuchi, debe decir "Mazzucchi", y en la tercera, donde el nombre paterno aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel" y donde aparece legitimado por Carlos Mazzuchi, debe decir Carlos Manuel Mazzucchi". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 17177 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ BUENO o BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17254 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17255 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17256 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA POLETTI DE SAIZ MARTINEZ y de JUAN SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17117 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de FRANCISCO PEREZ y CAMILA SEQUEIRA DE PEREZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17109 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JACOBO ADRIAN VARELA y LILA GARCIA AUSTT, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17110 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de PEDRO SELA GARCIA y MARIA MARTHA RIUS DE SELA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17108 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BARRANCOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO CASAS o CASÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 436 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JACINTO AGÜERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice que nació una criatura del sexo: una niña que es hija..., debe decir masculino que es hijo, y donde el nombre del inscripto dice Jacinta debe decir Jacinto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 17082 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRACIA MOSQUERA PEREIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16750 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Gonzáles Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16062-Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELICIA ELOY o ELOY VIGNAU o LETICIA ELOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1113 Feb.8.-v.feb.18.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUANA MOES DE MORELL, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don Luis Laventure y; 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión fiscal). 15|pub 30325 Feb.8-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ARIAL o AREAL y la de BERNABELA GONZALEZ DE QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1059 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MARTIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 1062 Feb.7-v.feb.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores PEDRO PANIZZA DELBUONO y LUIS PANIZZA DELBUONO, iniciando juicio declarativo de prescripción adquisitiva de la superficie de terreno no titulada que poseen como parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 61425 situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano de lagrimensor Juan A. Cardelino, de fecha 28 de Julio de 1944, inscripto con el Nº 10722 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año. Las mencionadas fracciones se componen respectivamente y en el referido plano: La primera, o sea la señalada con la letra A, de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos treinta y siete metros veintisiete decímetros que se deslindan así: noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros en su frente al Norte a la calle seis metros de ancho, que la separan de terrenos que fueron de la sucesión de Lázaro de Armas, doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Oeste con la propiedad empadronada con el Nº 61463

adjudicada al coheredero Enrique Tomás Carlos Panizza, noventa y seis metros setenta centímetros al Sur, con la fracción letra B del mismo plano, que más adelante se describirá, y doscientos noventa y dos metros catorce centímetros al Este con propiedad de Andrés Deus y otros, empadronada con el Nº 61486. — La segunda, o sea la fracción B, hoy empadronada con el Nº 179959, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: noventa y seis metros setenta centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano, adjudicada al heredero Luis Panizza Delbuono, cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Oeste, con propiedad de la sucesión Juan Carballa empadronada con el Nº 61484, por el Sur el arroyo Malvín y por el Este una línea de cuatrocientos doce metros treinta y cinco centímetros que la separa de la propiedad empadronada con el Nº 61487, de la sociedad Euskal. Comparadas las superficies resultantes del plano del agrimensor Juan A. Cardelino a que se ha hecho referencia más arriba, que establece para las mencionadas fracciones A y B, en conjunto, un área de 6 Hás. 9410 ms. 44 dms., con la que arroja la titulación respectiva, 6 Hás. 2995 ms. 27 dms., según plano levantado en el año 1868 por el agrimensor Pablo Mata (fracción Nº 1), denuncia una diferencia en más de 6.415 metros 17 dms. (seis mil cuatrocientos quince metros, diecisiete decímetros), que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$276.00 30|pub. 1013 Feb.5-v.mz.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN ENRILE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Juan C. Malaquío Soler, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
15|pub. 30305 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de SALUSTIANA JEREMIAS IZAURRAL, donde dice: "Isaurral" y "Barbosa", debe decir: Izaurral y Barboza, respectivamente, y donde el segundo nombre de la inscripta aparece como "Geremías", debe decir: Jeremías, y B) En la de matrimonio de la misma, así como también en las de nacimiento de sus hijas Ondina Guénola y Nibia Elieser del Carmen Meliton Izaurral, en las de matrimonio de éstas, y en la de nacimiento de la nieta de aquélla, María Haydée Rodríguez Melitón, donde en las dos primeras partidas dice: "María Emma", y en las demás, dice: "María Ema", debe decir: Salustiana Jeremías. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 15|pub. 1046 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María Franca, en autos "SEIXA, CELSO, y SEJA, ALICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Selso Sexa", debe decir: Celso Seixa, y donde dice: "Alice Sexa", debe decir: Alicia Seja. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 972 Feb.4-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PASSERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 146-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 263 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LOUREIRO y la de PASTORA LOPEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 262 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17380 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o SIFOROSA LUISA MORATO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17318 Dic.31.-en.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS o LUQUES MOREIRA o MOREIRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17381 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "PEREIRA, OSCAR RODOLFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres José Antonio Pereira y Dolores Beiroa de Pereira, pués donde en ellas dice: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir en su lugar y en ese orden: "Pereira". y "Beiroa". — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17161 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1932, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S.O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N.O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N. E. lindando con Suc. Cobelli y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magariños Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 30 pub 16903 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAO GARCIA, MANUEL Y MELLA DE CAO MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Beatriz, en el sentido de que se sustituya el apellido paterno de la inscripta erroneamente consignado en la misma como "Cabo", por el de: "Cao". — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17180 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE o JUAN VICENTE LUCIO ALGORTA o ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIEDRAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16982 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16643 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO ADDAMO o ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16965 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOCA VAZQUEZ DE CASTRO MONTES, MARIA ESTHER, rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se sustituya su apellido materno erroneamente consignado en la misma como "Basas", por el de: "Vázquez", que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17093 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Hás. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407 el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 4.752 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira, y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antonia Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio, por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pués, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "COTELO DE VEIRA MARIA y VEIRA VARELA JACOBO. Sucesiones. Libro 38. Folio 520", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña María Cotelo de Veira Varela, por figurar en ella la extinta, por error, como María Cotelo de Varela. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 1127 Feb.8.-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO LANDA, doña JOSEFA MARTINA ZUFIRIA y doña MARIA CARMEN LANDA ZUFIRIA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º) En la partida de matrimonio de Pedro Landa con Josefa Martina Zufiria, donde figura el apellido "Lenda", debe decir: "Landa"; y 2º) En la de nacimiento de María Carmen Landa Zufiria, donde figura el apellido "Zufiria", debe decir: "Zufiria". — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.80 15|pub. 1114 Feb.8.-v.feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO REYES CARLEVARO, domiciliado en Pablo de María 1020, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos Ricardo Espasandín y Dr. Héctor Volpe, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres — Alfredo Reyes Carlevaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 1068 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA BERNARDA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Betis, en la siguiente forma: Donde dice: Ceila Correa, debe decir: Evarista Bernarda Correa. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 946-Feb.3-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REBECA DUBULIAN DE SERKKOCHIAN contra JUAN SERKKOCHIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 204", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Serkkochian y Rebeca Dubulian. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 958-Feb.3-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELSA M. LITERAS LATORRE con NELSON YAMANDU VIGO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37. Fo. 575", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelso Yamandú Vigo Ferreira y Elsa Literas Latorre. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 17266 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE AMEIXEIRAS ASCENCION. Incapacidad. Libro 39. Folio 131", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre último, se declaró a doña Ascención Martínez de Ameixeiras en estado de incapacidad y se designó curadora legítima de la misma a su hija, doña Amelia Marcelina Ameixeiras. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 56 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826-Feb.1º-v.mz.9.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos "CARMEN BRAVO DE LEZAMA, MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORINO, NELLY C. RODRIGUEZ GRAU DE SECCO APARICIO, y MARTA E. RODRIGUEZ GRAU. Prescripción" (Lo. 39 Fo. 373) se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Benito Aguiar, Francisca Petrona Fernández, Rosa Aguiar de González, Américo Aguiar, Guillermo Aguiar y Juan Domingo Aguiar y a sus herederos y|o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a tres fracciones de chacras y sus mejoras, ubicadas en Toledo Chico, 11ª Sección Judicial de este Departamento, antes empadronadas en mayor área con el Nº 93.492, hoy padrones 181.545, 183.197 y 181.544, compuestas respectivamente de 6 Htas. 5.138 ms. 54 dms; 5.804 ms. 65 dms.; y 9 Htas. 9.283 ms. 10 dms. las tres, con frentes a camino hormigonado Paso del Andaluz Toledo Chico, la primera y tercera también con frente a Camino Abrevadero (Mejorado-Tosca), y la segunda también frente a Camino del Gral. Esteban, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. 17135 Dic.27.-v.dic.31. Feb 1.-v.mar.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMELO SILVERIO SILVA FERIA contra MARIA ZORAIDA CABEZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39 Folio 341" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carmelo Silverio Silva Feria y María Zoraida Cabeza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 17092 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 354 En.14.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$48.00 30|pub. 17195 Dic.28.-v dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca

a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.
$48.00 30|pub. 554 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VALENTIN VENTURA SCOLA o ESCOLA y VALENTINA BENITA MARIA VENTURA SCOLA o ESCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 1036 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FANTONI o ATILIO FANTONI ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Blanca M. Pareda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 924 Fef.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección de la Capital se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE COZZANI PONCE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Doctora Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 17125-Dic.31-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUCIA GEOVA CERVINI DE SILVA contra RAMON ISAAC SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 316), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Geova Cervini de Silva iniciando juicio de divorcio contra don Ramón Isaac Silva, por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Ramón Isaac Silva por el término de treinta días a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 14 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 17242 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JUSTIMIANO BRUM DA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 416), se ha presentado Justimiano Brum da Silva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Juan Bruno debe decir: Juan Brum; donde dice soltero debe decir casado; donde dice Justimiano da Silva, hijo de María Antonieta da Silva, debe decir: Justimiano Brum da Silva, hijo de Juan Brum y de María Antonieta da Silva, y donde dice: soltera debe decir casada. — Artigas, 25 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.80 15|pub. 17243 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1104 Feb.8.-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA COMPODONICO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1071-Feb.7-v.feb.17.

Apertura de las sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO ROMERO o FAUSTINO S. ROMERO o FAUSTINO SILVESTRE ROMERO y de GREGORIA ALFARO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 934-Feb.3-v.feb.14.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MORALES FERMIN NEPOMUCENO y otra. Rectificación de partida. (L.o 40, F.o 424), se hace saber al público que en estos autos, se han presentado don Fermín Nepomuceno Morales y doña María Elisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Teresita Morales Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno aparece como González deba decir Rodríguez, que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub 893-Feb.1º-v.feb.17.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BENTANCURT ANDRES y WENCESLADA COSTA DE BENTANCURT. Rectificación de partidas. (Lo. 40. Fo. 412)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Andrés Bentancurt y Wenceslada Costa y las de nacimiento de Aníbal Eustaquio, Antonio Aduna, Ricardo, Zaida, Saúl Noel, Jorge Omar del Carmen y María Delia Bentancurt Costa, se ha incurrido en error en el apellido del contrayente, y del padre y abuelo paterno, pues donde dice Bentancur y Bentancor debe decir Bentacourt que es el verdadero apellido del compareciente Andrés Bentancourt Pérez y de su padre Andrés Bentancourt. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
$36.00 15|pub. 17268 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 1075 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO GROSSI UBER, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido los apellidos "Gross" y "Ube", debe decir en sus lugares Grossi y Uber, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1074 Feb.7-v.feb.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA RODRIGUEZ DE ROBAINA y HERENIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1009 Feb.5-v.feb.16.

Quiebra. — Junta de acreedores.
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA (Lo. 1 Fo. 263), se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de Abril del año entrante a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 33918-Feb.1.o-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES
Prescripción
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, ANGELA, ELISA, JOSE, MARIA ELENA, ISABEL y ANGELA MARIA ELVIRA MUSCIO GARGAGLIONE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 103 de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del Departamento de Canelones y que está comprendida dentro del padrón Nº 925 y que en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.033 el 7 de Diciembre de 1953, está señalada con la letra "A" dentro del solar Nº 2, constando de una superficie de 162 metros cuadrados 50 dms. que se deslindan así: Por el Oeste dando frente a la calle Ceibal 6 mts. 50 dms. por el Sur en 25 mts. con la fracción "B" del solar Nº 2 con la que lo integran, por el Este en 6 ms. 50 dms. con el padrón Nº 223 y por el Norte en 25 ms. el padrón Nº 926. La mencionada fracción "A" de 162 mts. 50 dms. junto con la fracción "B" de 175 mts. integran y forman el solar Nº 2 del plano antes citado padrón Nº 925 y de una superficie de 337 ms. cuadrados 50 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Diciembre 11 de 1954. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
$144.00 30|pub 17003 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

Prescripción
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "PIQUINELA EDISON HUGO por FALERO DE ARES GRISOLDA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 1 Fo. 257 Nº 184), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edison Hugo Piquinela por Grisolda Falero de Ares solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez, 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 3, señalado con los números 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16, en el plano levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7804, el 14 de Julio de 1953, compuesto de una superficie de 1875 metros, lindando al Norte, Este y Sur con las calles Bulevar Realer, León Gambeta y calle del Este y al Oeste, con el señor Eugenio Silva y con doña Perla Olga Merbalejo de González. Está empadronado con el Nº 265, y que pertenecció a don Benito Rovira En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título del aludido don Benito Rovira, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$156.00 30|pub. 16997 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en

autos: "JUAN MANUEL VIÑOLES. Prescripción adquisitiva". L.o 26, F.o 506, se hace saber que se ha presentado Juan Manuel Viñoles, solicitando digo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección. Padrón N.o 1750, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, ochenta centímetros, linda: Norte y Sur, sucesión Manuel Machado; y calle Pilar; Este y Oeste, Luisa Abad y sucesión Manuel Machado. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, a que comparezcan a deducirlos dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, Diciembre 9 de 1954. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 400 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ELISA ETCHEVERRY GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1053 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VIERA o VICTOR VIERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1054 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELITA o ANA MANUELA o MANUELA FONTANA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 929 Feb.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura Judicial de la sucesión de BENITO BARRETTO y MARIA ELENA PIRIZ DE BARRETTO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 20 de 1954. — Doctor Raúl Olivera, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1106 Feb.8.-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA CABRERA y de HECTOR EUSTAQUIO PEÑA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1954. — Zózima Martino Uthurburu, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 219 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RITONDALE DE CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 29 de Diciembre de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1082 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ORABE DE ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Diciembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17416 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "CARMELO MALVAREZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen: Prudencio Malvarez debe decir: Carmelo Malvarez: y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Prudencio Malvarez, debe decir "Carmelo Malvarez". — Trinidad, Diciembre 10 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 15|pub. 1132 Feb.8-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17055-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ELORGA o LORENZO ELORGA y de doña LORENZA TOMASA CALLABA DE ELORGA o LORENZA CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad 25 de Octubre de 1954. — Roberto Gay, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1130 Feb.8.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ o PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17367 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17370 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17371 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EPIFANIO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17372 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Garces Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 488", se hace saber que por resolución del 30 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Irineo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ o LOPEZ ALBORNOZ, GERARDO o ANICETO LOPEZ y UBALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954.—Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$16.00 10|pub. 10455-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 4, Fº 447), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1133, con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados, según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc. Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36.65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas, 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz

$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ y RAUL MARTINEZ CASSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 19 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 733-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 20|pub. 739-Feb.2-v.m.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCELINA BLANCO DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 624 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 14 de 1954.— Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 970 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 14 de 1954. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 971 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CIPRIANO SCABONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1003 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FENDER TURBIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 420 Feb.1º-v.feb.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI. Prescripción. Lo. 21, Fo. 88, Nº 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana Nº 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el Nº 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón, igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimientos). Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955. — Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$156.00 30|pub. 158-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAURINO DE BENITEZ, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE DE CALASANZ IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 421 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA A SILVA contra PABLO A. CHALELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 10 Fo. 280) se hace saber que con fecha 6 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana A. Silva y Pablo A. Chalela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 20|pub. 17208 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954.—Lº 19, Nº 585, Fº 28. Irazel Corazza de Flores c|FRANCISCO MAXIMIANO FLORES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (Ley 18|9|946), por resolución Nº 6147, de fecha 16 de los corrientes, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$48.00 20|pub. 649 En.22-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33803 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Malgor para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 17309 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SILVA, citándose y emplazándose, a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 1105 Feb.8.-v.feb.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DE LA VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 43-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERI OLIVA o NERY OLIVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17310 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA GONZALEZ VIERA DE IRIARTE o CLEMENTINA GONZALEZ DE IRIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1088 Feb.7-v.feb.17.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIANO AMARANTO CALERO. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 17 de Diciembre de 1954, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado Curadora del mismo a doña María Isabel Calero. — Rocha, Febrero 2 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1066 Feb.7-v.feb.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: Herminia Sayanes Sosa contra CONCEPCION HOMERO SOSA. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 29 Feb.1º-v.feb.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "MARIA ELENA SANCHEZ SANCHEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1953, fué declarada en estado de incapacidad la nombrada, designándose Curador de la misma, al señor Florencio Genovevo Sánchez. — Rocha, Diciembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 10|pub. 472 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA o MARTINA ERREA DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 471 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ENRIQUETA REYNA o REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 474 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ELICHEIX, AVELINO ELICHEIX y FRANCISCA TAMBORINI DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 938 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o JUSTO FERNANDO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 939 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 940 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 941 Feb.3-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. Lº 13, Fº 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 6767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AROCENA DE PELSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 937-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17331 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17332 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO REYES MARTINEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17333 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR. Prescripción. Lo. 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link, Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José, padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Mascheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 447 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F., con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás. 8.806 metros que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste, en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo, 677 metros 30 centímetros; 135 metros; 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 55 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera, segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$144.00 30|pub. 173-En.10-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Minda Núñez de Souza contra JULIO DE SOUZA DA SILVA. Disol. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de María Minda Núñez de Souza y Julio de Souza da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 617 Feb.1º-v.feb.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUINA BARBOZA DE LEITES, FRANCISCO CLEMENTINO, MANUEL, AMARANTO CESAR y JOAQUINA LEITES, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de retrocesión y cesión de derechos, otorgada en la Villa San Fructuoso por Rafael Bruno a Manuel Stillano, y por éste a Manuel Leites el 5 de Junio de 1910, ante el escribano José Grosso Ledesma. Ambos contratos se refieren a la posesión del solar Nº 1 de la manzana 73 de la planta urbana de la Villa de San Fructuoso cuyo solar mide al Sureste, 28 metros 633 milímetros de frente a calle 33 por 42 metros 93 centímetros de fondo, lindando, además al Noreste, con Ramón Catalogne; al Noroeste, con Clementina López de Leites y al Suroeste, con calle Joaquín Suárez. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés, en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 10|pub. 17390-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA LAVIE DE SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde en la misma dice "Juan", debió expresarse "Juana", donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa 'hijo legítimo' debe decir "hija legítima". — Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 879-Feb.1º-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA ELIDA TEALDI DE SOUZA contra ARANY SOUZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Arany Souza y María Elida Tealdi, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira Actuario.
$40.00 20|pub. 17391-Feb.1.o-v.feb.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FAUSTA MELO DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto — Tacuarembó, Enero 7 de 1955.—Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 835-En.31-v.feb.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARTURO VILLAMIL, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Severino Taroco Lima, el 18 de Marzo de 1929, por la cual don Glorialdo Abascal, cedió a Arturo Villamil los derechos que como cesionario de la sucesión de doña Damiana Márquez Antúnez de Coitinho, le correspondían en una fracción de terreno, que forma parte del solar número 6 de la manzana 63 de la ciudad de Tacuaremb, antes empadronado con el número 391, hoy 710, compuesta de 500 metros cuadrados. — En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión, "bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención, habilitándose la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1954.— Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 10|pub. 834-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 11 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 836-En.31-v.feb.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCE-

TI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos. 3, y 4636, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Noceti), en una línea de 43.70 metros; igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A. Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$120.00 30|pub. 92 En.8-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1030 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NOLBERTO DIAZ y ANA COSTA, solicitando la rectificación de la partida del nacimiento de su hija Ana Taise, en el sentido de que debe decir que es hija legítima de Nolberto en lugar de Joaquín. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 1081 Feb.7-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 984 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARIDA da ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7208-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "QUIÑAS GORGONIO. Rectificación de partida". (L.o 21, N.o 789, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quiñás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de Agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$24.00 15|pub. 15628-Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELEMER GOLDSCHLAGER. Quiebra. Lº 7, Fº 396", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, el martillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor, a las horas y lugares que se indican a continuación, los efectos siguientes: A las 10 horas en 8 de Octubre 3693 bis: Instalaciones generales con vidrieras, espejos, mostradores, tubo luz, estanterías, pizarrón, radio Phillips, Corsa, taburete, letrero, hojas de Gilletes, perfumes, frascos tinta, aparatos exhibidos de mercadería y respuestos Birome. — A las 11 horas, en 18 de Julio 1482: Instalaciones generales con espejos, vitrinas, mostradores, vidrieras, caja registradora "Lugin", útiles de vidriera, tubo luz, sillas, taburetes, mesa rústica, repisa de pared, estanterías, toldo, valijas, caminero yute, caminero linoleum, letreros, estuches, carteles, herramientas para componer lapiceras, candados, aparato cinta engomada, bandejas y pedestales para exhibición de mercadería, etc. — A las 15 horas, en Tacuarembó 1331: Juguetes varios, frascos tinta, lápices varios, lapiceras varias, birome distintos tipos, mercadería de joyería, bijutería, estanterías, vitrinas, mostradores, artículos de loza, carteras, bolsos, cajas cartón, estuches varios, envases varios, caja registradora "Lugin", taburetes, mesas rústicas, biblioratos, repuestos lapiceras, lápices, etc., herramientas para trabajos de compostura, máquinas fotográficas, aparatos para exhibir mercadería, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 40-06-85.

$40.00 10|pub. 960 Feb.3-v.feb.14.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DOSSENA HNOS. Quiebra. Lº 7, Fº 400", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, a las 17 horas, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor una Camioneta "Studebaker" modelo 2 R - 10, motor Nº 1R-119614, matrícula 87.559.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: 40-06-85.

$20.00 10|pub. 959 Feb.3-v.feb.14.

RAMON ROLANDO PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1954, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución de hipoteca", Lº 49, Fº 637 el día 28 de Febrero próximo, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá por el martillero Ramón Rolando Peyrallo, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 6318, ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1947, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.727, el 30 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 784 metros, 90 decímetros que se deslindan así: 34 metros, 37 centímetros al Sur-Este de frente a la Avda. Agraciada; 7 metros, 23 centímetros al Sur, de frente a la calle Cerro Largo, unidos estos dos frentes por una ochava de 5 metros; 43 metros, 5 centímetros al Oeste lindando con los padrones 6988 y 6985; y al Norte dos rectas que forman quebrada saliente y miden 7 metros, 46 centímetros, y 21 metros, 94 centímetros lindando con la fracción A del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que sobre el bien objeto de esta subasta existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 3º Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el impuesto universitario que la ley pone a su cargo y todo lo que el inmueble pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen; 4º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, y los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca U. Nº 2776 B 49). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$90.00 15|pub. 1126 Feb.8-v.feb.26.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO RAMON BENEDETTO y otros. Cesación de condominio". Lº 49, Fº 401, se hace saber que el día 10 de Febrero de 1954, a las 16 horas, y en su lugar de ubicación, se procederá a remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Bocking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre la base de $ 30.000.00, el siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 239 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 2147, compuesto de una superficie de metros 233, 52 decímetros 97 centímetros y se deslinda: Metros 10, 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes, estando el edificio señalado con el número 1038, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio metros 15.10 de la esquina formada con esta última calle; por metros 21.75 de fondo; lindando al Este, con don Tomás Añón Vatela; al Norte, con José H. Figueira; y por el Sur, con Joaquín Espasandín o Pasandín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$66 00 15|pub. 715-En.25-v.feb.10.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lavin contra JOSE STEFANACH. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 47, Fº 125, se hace saber que el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 y 11 horas, respectivamente, y en sus lugares de ubicación, se procederá al remate judicial de los bienes que se identificarán, por intermedio del martillero señor Román Vizintín, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 159.200.00 y $ 152.666 66, respectivamente. — I) Solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.125 compuesto de una superficie de 350 metros según plano de mensura que en Agosto de 1891 practicó el Agr. E. Martínez Calderán y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Lagunillas entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez; 35 metros de fondo al Nor-Este lindando con solar Nº 10; al Sud-Oeste con el Nº 8 y al Sud-Este con la Sucesión Cores. — II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.683 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en el mes de Agosto del año 1946 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.498 el 8 de Agosto de 1946. Superficie según plano 344 metros 4940, según título 343 metros 0980, que se deslindan así: 10 metros al Norte a la calle Cololó, entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz distando el punto medio 26 metros 20 de la esquina de ésta, al Este 3 líneas, la primera a partir del frente mide 30 metros 56, la segunda 0.12 cms., y la tercera y última que llega al límite Sur de 3 ms. 68 cms. linderas con el padrón Nº 31.699 de Diego Oton, por el Sur 10 ms. 20 con el padrón 31.684 de José Noceti, por el Oeste, línea 34 ms. 30 cms. lindando con los padrones 3.682, 178.299 y 178.300 de Margarita Saccone de Serralta, Juan Durán y Lorenzo J. Pérez, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — II) Que los títulos correspondientes al padrón Nº 32.125 de la calle Lagunillas Nº 422, se encuentran agregados a los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH. Juicio ejecutivo", Lº 44, Fº 563, en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, donde podrán ser consultados por los interesados, y los correspondientes al padrón 31.683 de la calle Cololó Nº 2562, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Nº de Hipoteca 723, serie B.49. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

$126.00 15|pub. 669 En.24-v.feb.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Del Castillo Delia y otra contra ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO y otra. Ejec. de hipoteca", (Lº 45, Fº 290), se hace saber que el día dos de Marzo próximo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Vanoli ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Dos solares de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras sito en la 12.a sec. jud. de Montevideo, señalados con los Nos. 7 y 8 fracción A plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto el 2

de Febrero de 1927 según el cual se describen así: A) Solar 7, padrón 131.732, superficie 227 ms. 75 dms. con 10 ms. frente al Norte sobre calle Cufré, punto medio dista 45 ms. del comienzo de la curva que la une con la Avda Gral. Flores; 25 ms. 80 cms. al Norte lindando con solar 6; 11 ms. 65 cms. al Suroeste y 19 ms. 75 cms. al Sur lindando con solar 8; B) Solar 8, padrón 131.733, superficie 167 ms. 25 dms. con 10 ms. frente al Noreste sobre calle Cufré, punto medio dista 55 ms. de la curva esquina citada; 19 ms. 75 cms. al Norte con el solar 7; 11 ms. 65 cms. al Suroeste confinando con la Asistencia Pública Nacional, y 13 ms. 70 cms. al Sur con el solar 9.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 1115 Feb.8-v.feb.26.

HUGO MUSACCHIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco del Este contra JOSE STEFANACH y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 115), se hace saber que el día vienticinco de Febrero corriente, a la hora diecisiete y treinta minutos, y en el lugar de su ubicación por el martillero Hugo Musacchio Bertoni ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público y sin base el siguiente bien: Solar de terreno, sus edificios y mejoras sito en la 18.a sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 31.683 que según plano de agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15493 el 8 de Agosto de 1946, tiene una superficie de 344 metros 49 decímetros 40 centímetros y según título de 343 ms. 9 dms. 80 cms. que tienen: 10 metros frente al Norte sobre la calle Cololó entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz (punto medio dista 26 ms. 20 cms. de la calle Muñoz); al Este tres líneas que a partir del frente miden 30 ms. 56 cms. 12 cms. y 3 ms. 68 cms. lindando con el padrón 31699 de Diego Otón; 10 ms. 20 cms. al Sur con el padrón 31624 de José Noceti y 34 ms. 30 cms. al Oeste lindando con los padrones 31682, 178.299 y 178.300 respectivamente de Margarita Saccone de Serralta, Juan Durán y Lorenzo J. Pérez.

Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2) Es de cuenta del comprador el pago de gastos y honorarios de escritura como también lo que la propiedad pudiere adeudar por pavimento, vereda, medianerías, colector, arrimos y cualquier otra obligación; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana 723, serie B|49) y el expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.— Informes: Buenos Aires Nº 500. — Teléf.: 8.37.72.

$90.00 15|pub. 1031 Feb.5-v.feb.24.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caractulados: "Banco Popular del Uruguay, desde fs. 44: Luisa Gallino de Avellanal c. OLGA ANA, ELIA y MARTHA RISSO BRAGA, ANA RISSO BRAGA de DE AZEVEDO y MARIO DOMINGO DE AZEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 124), se hace saber al público que el día 10 de Marzo de 1955, a la hora 16 y 30, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don Ramón Piñeyro López, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, al mejor postor sin base alguna y en remates separados, de los siguientes solares: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, actualmete empadronado con el N.o 176.472, antes en mayor área con el número 51.441, situada en la vigésima-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano de subdivisión del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Marzo de 1942, registrado en la entonces Dirección de Avalúos con el N.o 7.401 el 28 de Mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, que se deslindan así: al Sudoeste, que es su frente, una recta de diez metros a calle Oficial, denominada hoy Hopa Hopa, treinta y tres metros al Noroeste con el solar cinco, 10 metros al Noreste, que es su fondo, con la fracción número uno y treinta y tres metros al Sudeste con el solar número tres, y B) acto seguido: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, actualmente empadronado con el N.o 176.458, antes en mayor área con el N.o 51.441, situado en el mismo paraje que el anterior, vigésima-primera sección judicial de Montevideo, designado con el número 18B en el plano de subdivisión del agrimensor Juan Pedro Jaureche, levantado el 25 de Noviembre de 1942 e inscripto el 20 de Febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el número 8.421, según el cual se compone de un área superficial de trescientos cincuenta y cuatro metros siete decímetros cuadrados que se deslindan así: trece metros setenta y ocho centímetros en el Noreste dando frente a calle Oficial, denominada hoy Hopa Hopa, en el Noroeste, por donde linda con el solar número diecisiete, tiene un tramo de diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros, en el extremo de éste forma un pequeño codo entrante al Suroeste que confina con el padrón número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve y mide tres metros veintidós centímetros, en cuyo punto terminal parte otro tramo de ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste por donde linda también con el padrón número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve, una línea de diez metros cincuenta centímetros al Suroeste confinando con Juan M. Castro, y al Sureste una recta de veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros que, saliendo de extremo de la anterior y lindando en su totalidad con el solar N.o 18A, cierra esta figura con la línea del frente a la calle Hopa Hopa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los impuestos se abonarán según corresponda legalmente; 4.o) Que será de cargo del adquirente lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento y colector, respecto de los solares a venderse; y 5.o) Que el título de propiedad, planos mencionados y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 15|pub. 1092 Feb.7-v.feb.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco del Este con JOSE STEFANACH y EVA CAMPANELA de STEFANACH. Ejecución de hipoteca", (Libro 44, Folio 563), se hace saber al público que el día 25 del actual mes de Febrero, a la hora 10 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Actuario y Oficial-Aguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la décima-octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y dos mil ciento veinticinco, (N.o 32.125), señalado con el número nueve en el plano del agrimensor E. Martínez Calderón, de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta metros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Lagunillas, antes Coronel Mora, entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez, por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Noreste con el solar diez, al Suroeste, el ocho y al Sureste con la sucesión Cores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del predio; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, así como lo que la propiedad pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, así como los autos en los que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 15|pub. 1098 Feb.7-v.feb.25.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES de MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 469), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1955, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero designado, don Luis M. Casares Sienra, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) El día 15 del expresado mes de Febrero y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado: 1º) A la hora 17: Una fracción de terreno ubicada en el Manga, décimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos en el plano del ingeniero don Miguel L. Costa, de seis de Febrero del año mil novecientos veintidós, está actualmente empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y uno (Nº 116.951) y comprende una extensión de mil trescientos setenta y dos metros cuatro decímetros, con diecisiete metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande, ochenta y un metros cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número uno, setenta y seis metros treinta y ocho centímetros al Sud, por donde linda con el solar número tres, y diecinueve metros sesenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. — 2º) A la hora 17 y 30: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, décimosegunda (hoy vigésimosegunda) sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y uno y se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y un metros siete decímetros, con nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar diecinueve, por el Este con el ocho y por el Oeste con el seis; y 3º) a continuación del anterior: Otro solar de terreno contiguo al anterior, situado en el mismo paraje y sección, señalado con el número ocho de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos y que se compone de una superficie de trescientos setenta y un metros siete decímetros y mide igualmente nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar dieciocho, por el Este con los solares números nueve, diez, once y doce y parte del trece, y por el Oeste con el número siete, y B) El día 18 del mismo mes de Febrero, a la hora 17 y con asistencia de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, al cual se cometieron las diligencias pertinentes: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos, en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho, compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C, al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º) Que los remates se realizarán vendiéndose cada inmueble por separado; 3º) Que con respecto al inmueble padrón Nº 116951, descripto en primer término, lo que se enajena es el solar, con la aclaración de que las mejoras en él existentes son de pertenencia del señor Pedro Bernasconi; 4º) Que la comisión legal del martillero. los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del o de los compradores; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, de esta ciudad, todo a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: 18 de Julio 1242.— Teléfono: 90700.

$302.40 21|pub. 651 En.22-v.feb.15.

JULIO TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Civil 6.o Turno, autos Oddo Caubarrere Suc. Manuel Ferrer, L. 34, F. 695, el martillero Julio Trobo, rematará al mejor postor el 17 de Febrero, H. 15 y 30 en calle Figueroa 1890, 8 cubiertas máquina lavadora con motor S C N 721785 y depósito agua y aire. Seña 30 o|o.

$8.00 10|pub. 1057 Feb.7-v.feb 17.

JULIO TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil 6.o Turno, autos Viana Jorge c|. Galicchio, L. 43, F. 379, el martillero Julio Trobo rematará en Figueroa 1800, automóvil Plymouth Motor N.o P E 207896, Padrón 42516. Base pesos 4.190. Seña 20 o|o.

$8.00 10|pub. 1058 Feb.7-v.feb.17.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 22ª Sección, don Román Alvarez Cortés, en los autos "Juan Arrosa contra JORGE LUIS DIAZ, juicio ejecutivo, Lo. 144, Fo. 107, se hace saber que el próximo viernes 18 de Febrero a las 16 horas en nuestros salones de remates calle Piedras 318; remataremos al mejor postor: 1 automóvil Ford V8 doble faetón modelo 1934, matrícula 26.193, Padrón 73.039. Garantía en el acto 30 o|o Comisión 6 o|o. — Más informes Piedras 318.

$16.00 10|pub. 1073 Feb.7-v.feb.17.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "Alfredo Rodríguez Eralda contra ANGEL HECTOR SANGUINETTI y MARGARITA CARMEN TOJA DE SANGUINETTI. Ejecución de hipoteca", (Lº 39, Fº 41), se hace saber al público, que el día 28 de Febrero del año entrante, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle José E. y Ordóñez Nº 509 y en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, se procederá por el martillero don Miguel Muñoz, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la planta suburbana zona Sur de esta ciudad, carret. Nal. Kil 43.200 (ruta 5), 1.a sec. jud. de este Dpto., padrón Nº 2.236, señalado con el Nº 19 en el plano del agrimensor Cdizzio de Agosto de 1930, con una superficie de ms.2 198.05, con ms. 10 al S.O. frente a la carret. Nal. a Canelones; ms. 19.37 al N.O. con fracc. Nº 20; ms. 10.03 al N.E. Vía del F.C.C.; y ms. 20.24 al S.E. con solar Nº 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 21 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 15|pub. 1049 Feb.7-v.feb.25.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "Caja Popular de Pando contra JOCKEY CLUB DE PANDO. Reconocimiento de firma" (Nº 1373 Lo. 47 Fo. 80), se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1955 a las 17 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848, se procederá por intermedio del martillero don Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones a la venta sin base, al mejor postor y en cuatro lotes, de los bienes ubicados en esta Sección empadronados en conjunto con el número 1985 y que, según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Diciembre de 1941, inscripto con el Nº 1302 en la Dirección General de Avalúos, que se identifican así: lote Nº 1: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, señaladas con el Nº 1 en el mencionado plano compuesta de 18 H;s. 6350 ms. 86 dms. que se deslindan: al Norte, en una línea quebrada compuesta de tres rectas de 365 ms. 72 cms., otra en 6 ms. 70 cms. ambas frente a Camino Vecinal y una tercera en 141 ms. 40 cms. frente a calle pública; al Este en 380 ms. 5 cms. lindando con fración N.o 3 del citado plano; al Sur en varias líneas, la primera de 179 ms. 20 cms., otras tres rectas de 42 ms. 95 cms. cada una que corren de Sur a Norte, de Este a Oeste y de Norte a Sur lindando con fracción N.o 2 y una última de 284 ms. 5 cms. de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 366 ms. 86 cms. lindando con Elbio Laureiro. Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 2 del citado plano, compuesta de 7 Hás. 9.955 ms. 60 dms. que se deslinda: al Norte en 252 ms. 10 cms. con calle Púública; al Este en una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 198 ms. 10 cms. lindando con senda de paso, otra de 86 ms. 90 cms. que corre de Este a Oeste y una tercera de 169 ms. 20 cms. que corre de Norte a Sur y separan estas últimas de la fracción N.o 4; al Sur en 160 ms. 80 cms. de frente a Camino Vecinal y al Oeste en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 1. Lote N.o 3: Una fracción de terreno y s sumejoras señalada con el N.o 4 en el referido plano compuesta de una Hás. 4.772 ms. 5 dms. que se deslinda: al Sur en 85 ms. 90 cms. frente a Camino Vecinal; al Este en 172 ms. 90 cms. frente a senda de paso; al Norte en 86 ms. 90 cms. y al Oeste en 169 ms. 20 cms. estas dos últimas lindando con fracción N.o 3. Lote N.o 4: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 5 del citado plano compuesta de 4 Hs. 1.525 ms. 49 dms. que se deslindan: al Norte en 389 ms. 50 cms. con calle Pública; al Este, en 180 ms. 59 cms. con vía férrea; al Sur en 258 ms. con José F. Chiebet y al Oeste en 131 ms. 85 cms. con senda de paso.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en efectivo en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión del martillero, impuesto Municipal y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Diciembre 16 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$162.00 15|pub. 17067-Dic.29-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 8.a sección de Maldonado (Aiguá)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en autos caratulados "SILVEIRA DE SILVA JULIANA. Sucesión", se ha decretado el remate por el martillero señor Angel C. de León, asistido del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección, y en las puertas de este Juzgado, el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas, para lo cual se ha habilitado la Feria Mayor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo señalada con la letra G) en el plano del agrimensor don Carlos A. Furtado Carafí, inscripto el 30 de Julio de 1951, con el número 1.735, empadronado con el número 4.776, ubicado en "La Coronilla", 9.a sección de este Departamento, compuesta de hectáreas 39 con 5.641 ms 2 24 decímetros, que se adjudicaría a Gonzalo Julián Silva; y los bienes urbanos empadronados con los números 760 o 764 y 774 de la manzana N) 8, señalados con los números 25 y 9 del plano del agrimensor don José León Carballo, de Setiembre de 1928, con áreas de 1.808 ms.2 con 40 decímetros y 2.514 ms.2 5 decímetros.

Se previene: 1.o Que el remate se hará con la base del pago del aforo para la Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en los autos referenciados, en esta oficina y a disposición de los interesados para su estudio. — Aiguá, Enero 15 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 696-En.25-v.feb.10.

MELCHOR TEODOLINDO GRIECO MORANDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra BONDANZA JULIAN M. y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 502)", se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Melchor Teodolindo Grieco Morandi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y dos de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado en mayor área con el número trescientos noventa y nueve, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Mayo de 1940, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de este Departamento, con el número sesenta y nueve, que según dicho plano, consta de una superficie de trescientos metros mil trescientos cuarenta y seis centímetros, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sur, sobre la calle Valle del Aiguá, hoy José Pedro Varela; diecisiete metros treinta y siete centímetros al Este, que por formar esquina, lo son de frente a la calle San Carlos; diecisiete metros dieciocho centímetros, al Norte, lindando con la fracción número dos del mismo plano, propiedad de doña Rosa Teófila Olivera Cuervo; y diecisiete metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, lindando con terreno de propiedad de doña Gila Emiliana Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos, y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 918 del C. de P. Civil; y E) Que a los efectos de la publicación de estos Edictos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 25 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$108.00 15|pub. 969 Feb.4-v.feb.23.

SERAFIN LAZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ. Tutela", se hace saber al público que el 23 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Serafín Lazo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base que se expresará, de la cuarta parte (1|4) condómina de un terreno con su edificio y mejoras anexas, situado en la manzana 175 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud., padrón Nº 1082, que tiene una superficie total de 420 ms 9676 y que limita así: Norte, 14 ms. 50 sobre calle Ituzaingó; Sur, 14 ms. 34 con Juan José Lamas; Este, 5 rectas con Magdalena Hitta, de Elhorday; Oeste, 3 rectas con Sucesión Jesús Campos. — Base de la 1|4 parte a venderse: $ 3.750.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos y demás antecedents se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$54.00 15|pub. 753 Feb.1º-v.feb.17.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictado en autos: "JOSE RAMON BORSANI contra ENRIQUE ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN Y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 269), se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1955 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del Martillero don Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) De las horas 9 y 30 a 9 y 45, una parcela de terreno sub-urbano, situada en el paraje denominado "Molino de Arrarte" en el Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 6354, compuesta según plano del Agrimensor Homero Cardoso, de siete mil doscientos trece metros, lindando: al Noroeste, con propiedad de Juan A. Rizzo; al Sureste, en 76 metros 60 centímetros, calle pública; al Suroeste, con la fracción número tres del plano del Agrimensor Cardoso; y al Oeste, con el solar número uno del mismo plano; II) De las 9 y 50 a 10 y 5, un terreno solar y sus mejoras, situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, paraje denominado "Molino de Arrarte", empadronado en mayor área con el Nº 6528, designado con el Nº 13 en la manzana letra A, en el plano levantado por el Agrimensor José B. Correa y compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros noventa decímetros lindando: por su frente al Sur, en 14 metros, con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; al Noreste, con los solares Nos. 14 y 15 y parte del 16 del mismo plano; al Noroeste, con el solar Nº 18 del citado plano; y al Suroeste, con el solar Nº 12 del mismo plano; III) De las 10 y 10 a 10 y 25, otro terreno solar situado en el mismo paraje que el anterior, Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado en mayor área con el citado Nº 6528, designado con el Nº 14 en la misma manzana letra A) del plano del Agrimensor José B. Correa, compuesto de una superficie de trescientos setenta y tres metros ventidós decímetros cincuenta centímetros, lindando: Su frente al Sur, en 24 metros con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; su otro frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida Primero de Agosto; su costado Noroeste, con el solar Nº 15 del mismo plano; y su otro costado al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; IV) De las 10 y 30 a 10 y 45, otro terreno solar situado en el mismo paraje que los dos anteriormente descriptos, empadronado en mayor área con el expresado Nº 6528 el que según el citado plano del Agrimensor Correa, en el cual se designa con el Nº 15 de la misma manzana letra A), se compone de una superficie de trescientos noventa y siete metros setenta y cinco decímetros lindando: su frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida "Primero de Agosto"; su fondo al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; su costado Noroeste, con el solar Nº 16 del mismo plano; y su otro costado al Sureste, con el solar Nº 14 antes descripto; V) De 10 y 50 a 11 y 5, un terreno solar y sus mejoras de posición esquinero, ubicado en la manzana Nº 17 del empadronamiento oficial del Balneario "Costa Azul", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 194, que es parte del solar Nº 7 del plano de dicho Balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930, por el Agrimensor Osvaldo Olivera, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 18 metros con calle pública; al Noreste, en 14 metros 75 centímetros, también con calle pública; al sureste, terreno de Aparicio S. Terra; y al Suroeste, terreno de Lindolfo Silva Olivera; y VI) De 11 y 10 a 11 y 25, un terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 84 del empadronamiento

oficial de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 416, compuesto según título de una superficie de setecientos veintiseis metros sesenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros, con la calle "19 de Abril"; al Sureste, con propiedad de Leoncio Hernández; la Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y al Sureste con propiedad de Gaudencio Cardoso. Se previene; A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor de cada uno de dichos inmuebles, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores de dichos inmuebles los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutadores; y D) Que serán también de cargo de los compradores de los inmuebles, lo que al día de la escrituración de los mismos, pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 31 de 1954. — José A. Ribot Llama, Actuario.

$210.00 15|pub. 911 Feb.2.-v.feb.18.

RENE CORREA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 251), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don René Correa Díaz, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) De las 9 a las 9 y 20 horas, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industrial y Casa-habitación), situada en la manzana Nº 254 de la ciudad de Rocha, Padrón Nº 3.304, compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros, según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: por su frente al Noreste en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun; y B) De las 9 y 30 horas en adelante y por separado: I) Una máquina mofiltera, marca "G.Toresani-Milano" con 4 moldes, motor marca "Marelli" de un H.P. Nº 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 1|2 H.P. Nº 10.334 de 1420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. Nº 2.377.259 de 1420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de un H.P. Nº 10.338 marca "Cornigliano" de 1420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. Nº 18293 y otro de 1 3|4 H.P. Nº 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P. Nº 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 7 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 1|2 H.P. Nº 10362 de 1420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompo-cónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P., marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 23564 de 1400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas, con electro-motor Nº 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionados por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi Nº 64661 de 1450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H.P. marca "Cornegliano" Nº 10333 y 10335 de 1420 revoluciones; XII) Un cuarto secado (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 55675 de 1430 revoluciones; XIII) Un cuarto secado destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms., accionado por motor de 2 H.P. Nº 26449 de 1430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" Nº 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2,469741 de 1430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. Nº 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "GEhl Grindall" a martillo Nº 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. Nº 1,257435 de 1500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Cuartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Un taladro "Val Dor Super" serie "G" Nº 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T Nº 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National Nº 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" Nº 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit Nº 153953.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 17 de 1954.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$234.00 15|pub. 17056 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDUARDO C. PEDUZZI

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ. Incapacidad". Libro 13, F.o 506, se hace saber al público, que el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras sita en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José padrón en mayor área número 260; número 1 del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 541 del año 1954, según el cual consta de 447 metros 86 decímetros cuadrados y linda: Norte, de frente en 12 metros 42 centímetros con calle Detomasi entre las de Yí y Francisco Acuña de Figueroa; Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera; Este, con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 5º) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 30|pub. 17402 En.4.-v.feb.9.

DANIEL ROSTAN GUIGOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO Y FRANCISCO MARTIN SOLARI solicitan venta de inmueble (Nº 53, Lº 27, Fº 43)" se hace saber que el día veintiséis del corriente mes de Febrero, a las 10 horas y en el lugar de ubicación del inmueble urbano padrón Nº 964, perteneciente a la Sucesión de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, sito en Avenida Asencio entre Francisco Prestes y José Enrique Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero Daniel Rostán Guigou, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano escribana Olga Haedo Méndez, asistida del subscripto Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un campo ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 1410, el que de acuerdo al plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto con el Nº 928 el 27 de Febrero de 1951, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se halla dividido en fracciones, a saber: A) Fracción número "Uno" compuesta de setenta y tres hectáreas, seis mil trescientos setenta y un metros, setenta decímetros, lindando: al Nord-Este, calle de 9 metros de ancho por medio con Emilio A. Rostán; al Sud-Este, en parte, Tomás Pesce, y en parte Santiago Colombatto; al Nord-Oeste, Tomás Pesce y Hermanos; y al Sud-Oeste, la fracción número "Dos"; B) Fracción número "Dos" compuesta de ochenta y seis hectáreas, cinco mil novecientos noventa y ocho metros, catorce decímetros, lindando: al Nord-Este, la fracción "Uno"; al Su-Este, en parte, Santiago Colombatto; en parte camino de Concordia a Dolores por medio con Pedro L. D'Andrea y en parte, el mismo camino por medio con la fracción "Tres" del plano, prometida en venta a la Intendencia Municipal de Soriano; al Nord-Oeste, Víctor Syti; y al Sud-Oeste, el arroyo "Espinillo" por medio con Felipe Gardiol; II) Un solar con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 142 de Dolores, padrón Nº 964, compuesto, según título, de trescientos sesenta y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, la Avenida Grito de Asencio; al Norte, Juan Francisco Solari; al Sur, Alejandro Bardier; y al Este, Sucesión de Juan Tomás Ballefín y de Juan Arbeleche.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 2º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 2 de Febrero de 1955. — J. J. A. García Piriz, Actuario ad-hoc.

$108.00 15|pub. 1078 Feb.7-v.feb.25.

COMERCIALES

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — El Presidente.

$36.00 15|pub. 687 En.24-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Nicolás Szpalkrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2330. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CASAS ESTEIRO.

$16.00 20|pub. 515 En.18.-v.feb.9.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiera; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Renuncia del actual Directorio; 6º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 973 Feb.4-v.feb.9.

JUAN BENZO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a la hora 11 y 45, en el local social de la calle Asencio Nº 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1º Capitalización del fondo de eventuales y de equipos productivos y revaluación de la propiedad; 2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar no más tarde del 5 de Marzo de 1955, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$10.80 3|pub. 1066 Feb.7-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, DOMINGO CHIARELLI OLIVETTO, comunica que prometió en venta a don Juan Enrique Mamberto su comercio de Zapatería de la calle Justicia Nº 2122. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 27 de 1955.

$16.00 20|pub. 757 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que EUFRONIO SAMANIEGO y AMERICO BENITEZ han prometido vender a Eleodoro Villalva y Antonio Aspesi el Taller de Reparaciones de Radio de la calle Carreras Nacionales 4042. Los interesados presentarse a los Estudios Muzio en 18 de Julio 1103, ap. 5. — Montevideo, Enero 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 751 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don José Lamas de la firma que prometió comprar nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Camino Corrales 3041, quedando desde la misma fecha como promitentes compradores los señores Manuel Lamas y Albino Calvo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — JOSE JAIME BERASAIN.—MARIA LUISA BRANDOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 750 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don Antonio Pérez de la firma que prometió comprar mi negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", establecido en la calle Asencio 1476, quedando desde la misma fecha como promitente comprador don José Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.

$24.00 20|pub. 749 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Constantino Souto y José Souto mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — JOSE MENDEZ.

$16.00 20|pub. 743 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Belfor García el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1955. — MANUEL VEIRA. — DORINDA PARDIÑA DE VEIRA. — NELSON TORRES CASTRO.

$16.00 20|pub. 742 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Alicio Cambre y Santiago Requeijo, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle 14 de Julio Nº 1358, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso, esc. 5). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — ALCIDES PACHECO.

$24.00 20|pub. 740 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el socio comanditario de la sociedad "Manuel Gaggero" Sociedad Comercial", señor Antonio Soto García, ha prometido vender toda su participación en dicha sociedad a los componentes de la misma señores Mario Alberto Ciardullo Gaggero y Horacio Santos Soto, haciéndose cargo éstos de la parte que al enajenante le correspondía en el pasivo social. Los efectos de dicha venta se retrotraerán al 1º de Enero del pasado año 1954. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social, José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — MARIO A. CIARDULLO. — H. S. SOTO.

$32.00 20|pub. 783 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el Camino Ariel Nº 4923 en el ramo de Fábrica de Pastas bajo la razón social de "Domínguez y Domínguez". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre del socio Dionisio Domínguez, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo social. Los acreedores se presentarán en el comercio social. — Montevideo, Enero 24 de 1955.—LUIS DOMINGUEZ. — DIONISIO DOMINGUEZ.

$[illegible]0 20|pub. 795 En.28-v.feb.19.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Encajes del Uruguay S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Pedro Jung, Secretario.

$21.00 5|pub. 1044 Feb.5-v.feb.10.

"LOS PINOS S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 10 de Febrero, a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires 583, 2º piso, esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 29). — Febrero 2 de 1955. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 1011 Feb.5-v.feb.10.

FIVAP URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Novena asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones Nº 1442, esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3º Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes (artículo 10 del estatuto social); 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 17 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las Oficinas del Banco Transatlántico del Uruguay (calle 25 de Mayo Nº 509) con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que según el artículo 20 del estatuto social el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas: pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan cualquiera sea su número. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — El Directorio.

$19.80 3|pub 1116 Feb.8-v.feb.10.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de Febrero a las 17 horas, en el local de Avda. Italia Nº 3477, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Ajuste de capital; 3º Ratificación de la elección realizada en la asamblea del 30 de Junio de 1953 y nombramiento de un Director, por renuncia del titular.

A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo 25 de los estatutos, depositando o registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación. — Montevideo, 5 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 1102 Feb.7-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 799 En.28-v.feb.11.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual, a realizarse el 28 de Febrero de 1955 en la sede social, calle Rincón 465, a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del decimoquinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2º Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37); 3º Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28); 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$32.00 10|pub. 1108 Feb.8-v.feb.18.

HART S. A.

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A, a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la quinta asamblea general ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954, e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 5 de 1955.

$40.00 10|pub. 1133 Feb.8-v.feb.18.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la quinta asamblea ordinaria, realizada el 29 de Enero de 1954; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1954 e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 5 de 1955.

$36.00 10|pub. 1134 Feb.8-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por escribano John A. Leaman el 23 de Octubre de 1954 (copia inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 557, del Libro 1 al folio 1946), los señores Luis, Alfredo Omar y Luis Alberto Ronca, cedieron sus cuotas en la sociedad "Ronca y Leaniz Limitada" a Horacio y Juan Ernesto Leaniz. Acreedores presentarse a Rondeau 2355. Al mismo tiempo dicha sociedad se transformó en colectiva bajo la razón social de Leaniz Hermanos. (Ley 26 de Octubre de 1904).

$32.00 20|pub. 784 En.28-v.feb.19.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Febrero de 1955, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 725 En.26-v.feb.11.

S U R D LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA DE DIFUSION
Cesión de cuotas

Por documento privado subscripto el 1º de Enero de 1954, cedimos nuestras cuotas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." (S.U.R.D. LTDA.), calle Maldonado 863, a los señores Luis Koifmann y Wallace Díaz. — Decreto ley 26|4|933. — VICTOR NEP CACHE. — HERBERT RAPHAEL.

$12.00 10|pub. 905 Feb.1º-v.feb.11.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

A los efectos previstos por el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 22 de Abril de 1950 autorizó el escribano José A. Becco inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 39, Fº 186, Tomo 4º, los esposos Amelio Bruschi y Mercedes Alberoni, cedieron a sus socios Alberto Quesada, Florentino De Pietro e Inés Sella de Loro Piana, toda la cuota parte que les correspondía en la "Compañía Uruguaya de Botones Limitadas" (C.U.B.O.). Y por otra escritura que autorizó el mismo escribano el 26 de Febrero de 1954, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104, Fº 387 del Libro 2, los esposos Florentino De Pietro y Paulina Elicheix, cedieron al doctor Alberto Quesada y a Nelson Loro Piana, toda la participación que por todo concepto les correspondía en dicha Sociedad. En consecuencia en virtud de las cesiones de cuotas relacionadas la referida sociedad está actualmente integrada únicamente por la señora Inés Sella de Loro Piana, doctor Alberto Quesada y señor Nelson Loro Piana. — Montevideo, Enero 25 de 1955.

$32.00 10|pub. 892 Feb.1º-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DILERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19.-v.feb.10.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado en Montevideo, el 14 de Diciembre de 1954, ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: "C.I.R." Soc. Anón.; "Mellor Goodwin S.R.L."; "Viuda de Antonio F. Braga S. A.", e Ingeniero Juan Antonio Skelton. Denominación: "Mellor-Goodwin del Uruguay Limitada". Objeto: Importación, exportación, fabricación e instalación de calderas industriales y cualquier artículo destinado a la instalación de equipos industriales y negocios e industrialización relacionada con el objeto indicado. Capital: $ 66.000.00 o|u por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Administración: Todos los socios, siendo válidos los actos y contratos otorgados por dos de ellos, pudiendo dar poder amplio socios que representen los 3|4 del capital. Gerencia: Ing. Juan Antonio Skelton. Duración: Diez años contados desde el 1º de Setiembre de 1954, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, salvo denuncia de uno de los socios. Inscripción: El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Enero de 1955 con el Nº 52 al Fº 182 del Lº Nº 1 de Contratos. Se hace esta publicación a los efectos determinados por el artículo 6º de la ley de Abril 26 de 1933. — Montevideo, 28 de Enero de 1955.

$36.00 10|pub. 861 En.31-v.feb.10.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en los Salones del Club Social Soca, el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguientes orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3º Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Directorio y Síndico titular y suplente respectivo.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación. — Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Secretario.

$24.00 10|pub. 944 Feb.3-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 17 del corriente mes y año, a las 18 horas, en el Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey Nº 712 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósitos otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se hace constar que la asamblea resolverá cualesquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero de 1955. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 936 Feb.3-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la "Casa de Artefactos e Instalaciones Eléctricas Sierra Hnos.". Los acreedores (ley Setiembre 1904) deberán presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 1955. — DAMASO SIERRA.

$8.00 20|pub. 656 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometí vender a los señores Julio C. Boggiano y Cosme D. Sosa, el comercio de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas, ubicado en el Cno. Maldonado Nº 4890. Acreedores: 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 19 de Enero de 1955. — CLOTILDE AIDEE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 685 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido vender al señor Pedro Raúl Salaverry, la Farmacia "Plaza", instalada en la calle Domingo Aramburú Nº 1800, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, dentro del término legal. — ISIDORO SPIVA. — CELESTINO BENVENUTTO.—PEDRO RAUL SALAVERRY.

$24.00 20|pub. 671 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender el Bar, Restaurant y Posada "London Bar", sito en Piedras Nº 274. Los compradores señores Kentilinis, Trageas y Behrakis están en posesión del comercio. Acreedores en la calle Cerrito 639 de 10 y 30 a 12 y 30. — Escribano Polearo. — HUGO N. BONALDI.

$16.00 20|pub. 661 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"CARLOS E. ARIZA LIMITADA"

Se hace público que el socio señor Elías Baldomir y su esposa doña Martha Beltramo, integrantes de la firma "Carlos E. Ariza Limitada", marmolería y asserradero de mármoles, sita en Avda. General Flores 4302, de esta ciudad, cederán el activo y el pasivo de su cuota parte social a los restantes socios señores Carlos E. Ariza y Luis Alfredo Comesaña. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. —Beethoven Parallada, Escribano.

$32.00 20|pub. 693 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma Electromecanica "VALENTE" que gira en el ramo de electricidad han acordado disolver totalmente dicha sociedad. Acreedores Juan Benito Blanco 3340.

$8.00 20|pub. 916 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904, se hace público que el señor RICARDO ALFONSO MENDEZ, ha prometido vender al señor Manuel Feijoo, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa número 3600, de la calle José L. Terra, de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Ramiro Llano, en 25 de Mayo 707, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, 21 de Enero de 1955

$24.00 20|pub. 701 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adela y Angela Reyes (Sociedad Reyes Hnas.) prometemos vender a Enrique Bartoli, comercio venta pan, leche, pastas, etc. situado Avda. Carlos M. Ramírez 1895 de esta ciudad. Acreedores deben presentar justificativos créditos Escribanía Bayardo, 25 de Mayo 477, esc. 5 de 9 a 12. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — ADELA REYES DE CASTELLO. — ANGELA REYES DE CACERES. — ENRIQUE BARTOLI.

$24.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio, sito en la calle Miguel Barreiro 3120. Acreedores presentar sus créditos Escribanía Riviere, Rincón 717.—Montevideo, Febrero de 1955. — ZULMA REYES DE ERBURO.

$16.00 20|pub. 975 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Marcos Gómez Nieto, el Almacén de Cmbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pantaleón Artigas Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1955. — FAUSTINO ANTELO VECINO. — MANUEL ANTELO VECINO. — JOSEFA FERNANDEZ DE ANTELO.

$24.00 20|pub. 987 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", E. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Serafín Alonso y Alberto Berriel, el café, bar y horno de pizza de la calle Avenida San Martín número 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ. — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$24.00 20|pub. 896 Feb.1.o-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Duque de los Abruzzos número 581, en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas, al señor Orlando Villar Ferreira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONCEPCION FERREIRA LORENZO. — ORLANDO VILLAR FERREIRA.

$24.00 20|pub. 698-En.25-v.feb.16.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que el 19 de Enero de 1955 autorizó el Esc. Juan P. Fernández Andrés, inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 79 libro Nº 1 se constituyó la sociedad Alfa Uruguaya Limitada. Capital $ 30.000.00. Socios y aportes: JOSE, SZOLOM y ABRAHAM TELECHANSKI, $ 3.330 cada uno; GIORGIO WISCHKIN, $ 15.210 y NACHMAN DAITSCH, $ 4.800.00. Duración: 25 años. Administración y uso de la firma social: señor Szolom Telechanski. Domicilio: Montevideo. Objeto: Elaborar, confeccionar, comercializar, importar, exportar cueros en general y cualquier otro negocio afín. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 985 Feb.4-v.feb.15

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 16 de Febrero de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 800 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Miguel Angel González Valentín, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1599 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1955. — MARIA VALENTIN SACIAS DE BAÑA. — MAXIMO BAÑA BOUZAS.

$24.00 20|pub. 602 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Julio Pereira Moreno, el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Arenal Grande Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 10 de 1955. — CARLOS RAMON LISSARDY ARISTEGUI.

$16.00 20|pub. 603 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señorita Elide Nocella Aloisio el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Larrañaga Nº 3262 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1955. — JOSE RIBOIRA MARTIRENA. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.

$24.00 20|pub. 604 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que el señor Eduardo Tchakdjian ha cedido sus derechos a favor del señor Juan Bechara Bujater Saadi del comercio propiedad del señor Kervork Attarian sito en la calle Rivera 3058 que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Beb. Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.—EDUARDO TCHAKDJIAN. — JUAN BECHARA BUJATER SAADI.

$24.00 20|pub. 607 En.21-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Diradjian Hampartzounian Ohanessian sito en Santana 1705 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Hrant Balian.— Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — DIRADJIAN HAMPARTZOUNIAN OHANESSIAN. — HRANT BALIAN.

$16.00 20|pub. 608 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado subscripto el 27 de Diciembre de 1954, cedí mi cuota en la sociedad colectiva "Eulogio Rey y Cía.", Empresa de Transportes, Yacaré Nº 1575, a los restantes socios. Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — MARCELINO SALGUEIRO MISA.

$16.00 20|pub. 612 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Artigas Aguirre el taller de tornería de madera instalado en Gonzalo Ramírez 1198 entre Cuareim y Curuguatí. Acreedores presentarse en el mismo.— A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1955. — FRANCISCO ASPESI.

$16.00 20|pub. 592 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hago saber que he prometido en venta al señor Luis Alberto Sneider el comercio que gira en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en la localidad de Tambores, 6.a Sec. Jud. de Paysandú. Acreedores concurrir al mismo Café. — Tacuarembó, 14 de Enero de 1955. — PEDRO APESETCHE.

$24.00 20|pub. 618 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Víctor Massone Reta el Almacén de Cbles., Despacho de Beb. Alcohólicas, Vta. de Nafta y Cereales, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2652 (ex-Garzón) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — JUAN POGGI FOSSATTI. — ROSA T. CABRERA DE POGGI.

$24.00 20|pub. 601 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2102, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA ÑAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.19.-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Baldomero Aldao Queijo, la Panadería "Más Allá", sita en Nueva Troya números 3715-17. Acreedores: Escribanía Anteló, Rincón 432, esc. 13. — ANGEL MOLITERNI. — JUANA N. DE MOLITERNI. — BALDOMERO ALDAO.

$16.00 20|pub. 1042 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Juan Carlos Maglione nuestro negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo 1002. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1955.— CONSTANTINO CARVAJALES. — MARIA CONCEPCION MENDEZ. — BELARMINO CARVAJALES.

$16.00 20|pub. 1020 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Corral mi negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas", establecido en la Avenida Agraciada Nº 2595. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.

$16.00 20|pub. 1021 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Rubio Arnáez mi negocio de "Confitería, Venta de Pan y Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida General Rivera Nº. 2150. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Enero de 1955.— JOSE BERMUDEZ MURIAS.

$16.00 20|pub. 1022 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Spósito mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avenida Millán Nº 3686. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — MARCELINO BOGO PADIN.

$16.00 20|pub. 1023 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Constantino Carvajales mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Pampas Nº 2047. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUCIANO SANTA MARIA.

$16.00 20|pub. 1024 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Rodríguez Pereira mi negocio de "Carnicería Modelo", establecido en la calle Marcelino Berthelot número 1763. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — CELIA MENENDEZ.

$16.00 20|pub. 1025 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a Antonio Martínez el bar ubicado en la calle Uruguayana 3500, habiendo tomado posesión del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — AVELINO GONZALEZ. — ANA C. DE GONZALEZ. — MODESTO PEREZ. — AUREA V. DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 1039 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Alfonso Pacciello el almacén y bar ubicado en la calle José Ellauri 152, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — ALFREDO GONZALEZ. — DOLORES A. De GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 1040 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Carmelo Pinto el comercio que en el ramo de Despensa, tengo instalado en la calle Guadalupe Nº 2035. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set. 1904. — Montevideo, Enero 1955. — SABADO ANTONIO COZZOLINO.

$16.00 20|pub. 672 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Daniel Lara y Virgilio Lara, el comercio que en el ramo de "Almacén y Despacho de Bebidas" gira en esta plaza, calle Brasil e Ibicuy. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. — SANTIAGO VILLANUEVA. — DANIEL LARA. — VIRGILIO LARA.

$24.00 20|pub. 791 En.26-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan Paullier Nº 1850, al señor Eliseo Rodríguez. Acreedores al comercio indicado. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUIS BROCOS y JUAN CARLOS BROCOS.

$24.00 20|pub. 967 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorino Brea Godón la provisión y lechería de la calle Marcelino Sosa 2644. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí Nº 444, 2º piso, escritorio Nº 11. — FRANCISCO ALVAREZ SANMARTIN.

$16.00 20|pub. 947 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a Juan Angel Sain mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas en la calle Haig Nº 4092 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Enero de 1955. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 930 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender a los señores Mario Artigas Agra y Manuel Antonio Carral el comercio en ramo bar y almacén ubicado en Camino Maldonado 6059 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA.

$16.00 20|pub. 927 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Vicente Gagliano y José Trovato, el café y bar sito en la Avenida Millán 4352, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — LEONARDO MINACAPILLI. — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — VICENTE GAGLIANO Y JOSE TROVATO.

$16.00 20|pub. 923 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Teresa Belsito de Tartabini, el almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas de la calle Ramón Anador número 3106 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — MANUEL PALLAS. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 897-Feb.1º-v.feb.25.

MIGUELETE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, y con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local social de la sociedad, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$28.00 10|pub. 953 Feb.3-v.feb.14.

"TEXTIL URUGUAYA S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, y las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero, a las 17 horas, en el local social de la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$24.00 10|pub. 954 Feb.3-v.feb.14.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
A V I S O

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad, calle Cerrito número 450, en representación de la Compañía Parque Balneario Solís S. A.

Solares ubicados en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Balneario Solís"

CAROLA FLORENSA FALCONE DE RENIERI, domicilio Talcahuano 1188, Buenos Aires (República Argentina). — Solar 389, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 295 m|a.

OSCAR ARIZAGA ODRIOZOLA, domicilio Avenida Garzón 1726, Capital, solar 400, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 300 m|a.

ENRIQUE ALFREDO VITACCA PENCO, ADOLFO MARIO PEDRO IDOYAGA, FERNANDO y HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI, domicilio Dante 2226, Capital, solar 429, manzana 60, superficie 970 m. 91, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Noviembre de 1931, padrón 313 m|a.

ITALO ARNOLDO BUZIO DELLACHA, domicilio Avenida Rondeau 2246, Capital, solar 475, manzana 63, superficie 909 m. 73, plano agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1931, padrón 306 m|a.

DANIEL JORGE MAC CORMACK HOOD, domicilio Obligado 1083, Capital, solares 17, 18 y 19 de la manzana 101, superficie 1.148 metros 1.026 m. y 1.026 m. respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 496 m|a.

JUAN JOSE PUMAREGA, domicilio Sarandí 620, Capital, solar 1 manzana 102, superficie 1.234 m. 31, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, domicilio Sarandí 620, Capital, solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 102, superficies 837 m. 90; 863 m. 19; 875 m. 88 y 875 m. 88 respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

FERNANDO CARDOZO SAAVEDRA, domicilio Médanos 1531, apartamento 5, Capital, solar 8, manzana 102, superficie 751 m. 41, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

RAFAEL CARDOZO LUSSICH y FERNANDO ZUERAS CORTES, domicilio 21 de Setiembre 2529, Capital, solar 9, manzana 107, superficie 475 m. 84, plano del agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4.507 m|a.

ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, domicilio Zapicán 2913, Capital, solar 12, manzana 108, superficie 675 m., plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón número 4.507 m|a.

MARIA ROSA MALHERBE DE ARRAGA y MARIA FRANCISCA CARBONELL DE MALHERBE, domicilio Rambla Wilson 301, apartamento 5, Capital, solar 21, manzana 108, superficie 890 m., plano del agrimensor Luis María de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, domicilio Pueblo Vergara, Departamento de Treinta y Tres, solar 2, manzana 108, superficie 1.486 m. 42, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 544 m|a.

MARIO EDISON TRUJILLO, Domic. Guayaquí 3111, Capital, Solar 20, manz. 105, Superf. 625 m.05, plano Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 513 m|a.

LUIS EDUARDO ARREGUI, Domic. Misiones 1455 p, 4, Capital. Solar 26 manz. 105, Superf. 774 m.60, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4507 m|a.

CARLOS R. CARNELLI, Domic. Mercedes 1001, Capital. Solar 7 manz. 102. Superf. 726 m.03, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

EDUARDO BARBAGELATA, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 10 manz. 108. Superf. 900m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

JUAN MASTRODASCIO, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 19 manz. 108. Superf. 456m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad calle Cerrito Nº 450, en representación de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI, Domic. Juan Jacobo Rousseau 3435 ap. 3, Capital. Solar 15, Superf. 900m.00, plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio de Abril de 1947, padrón anterior m|a 8364, padrón actual 288, ubicado en "Playa Pascual", 6.a Sec. Jud. del Dpto. San José.

$180.00 15|pub. 790 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Generoso Juan José Sagario, el hotel "Durazno", instalado en la calle Durazno número 916. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — MANCIE S. DE KUPFERBERG.

$16.00 20|pub. 898 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que César Stein, desistió la compra de la Camisería Inglesa de Jacobo Brunberg, en esta ciudad, haciéndose cargo del compromiso y activo y pasivo del comercio el otro promitente comprador señor Bernardo Weverman. — Domicilio. 19 de Abril esquina I. Rodríguez. — Carmelo, Diciembre 30 de 1954. — BERNARDO WEVERMAN.

$16.00 20|pub. 895-Fb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 "A. Martínez Jauregui y Cía. Limitada", Misiones 1444, comunica al público y al comercio que ha prometido vender su activo y pasivo "Arazatí S. A.", Buenos Aires 519, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas. — A. MARTINEZ JAUREGUI Y Cía. LIMITADA.

$16.00 20|pub. 889-Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido disolver las sociedades: "LASSUS BLANCO HERMANOS" integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Juan Francisco Lassus Blanco, y la sociedad "World's Trade Association (Uruguay) Limitada", integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Luis Alberto Reyes Scaglia, que giraban en esta plaza, calle Cerrito Nº 382, p. 2 y explotaban la empresa "R.G.F. Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales", adquiriendo el activo y pasivo, el señor Luis Alberto Reyes Scaglia que continuará con la mencionada empresa. El señor Juan Francisco Lassus Blanco, se encuentra desvinculado desde el 3 de Agosto de 1953 y el señor César Antolín Rafael Lassus Blanco, se desvinculó el 25 de Enero de 1955. A los efectos legales se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de "Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales" calle Cerrito Nº 382, p. 2, de 10 a 11 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1955.

$56.00 20 pub. 863 En 31-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villamiel Hermanos (Osvaldo, Higinio, Omar Fernando y Eduardo), el almacén de comestibles, fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada 3649, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO. — JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — LAUREANO DOMINGUEZ NOVO. — VICENTE DOMINGUEZ NOVO. — ANTONIO FRANCISCO DOMINGUEZ NOVO. — CELIA FURTADO MARTINEZ DE DOMINGUEZ.

$32.00 20|pub. 827 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que don Julio César Azcárate y don José Pedro Granero, prometieron vender a don Francisco Jordá, el taller mecánico ubicado en la calle Hocquart Nº 2069 de esta ciudad. Las deudas posteriores a la fecha, serán abonadas por el señor Jordá. Acreedores presentarse en la dirección ya indicada. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Norma Bonsignore Michetti.

$24.00 20|pub. 736 En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que el día 1º de Noviembre de 1954 prometí en venta el comercio que en el ramo de Bar y Cervecería tengo instalado en la Avda. Gral. Flores Nº 2203 de esta ciudad al señor Aldo Tonarelli. Acreedores presentarse en la Oficina Jurídica y Administrativa "La Ley", Eduardo Acevedo 1075 de 17 a 19 y 30 horas. Ley 26 de Set. de 1904. — UMBERTO VARAGNUOLO.

$24.00 20|pub. 752 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco y José Samuelle, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 1908 bis, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso, esc. 5). — Montevideo, 15 de Enero de 1955. — PEDRO L. DA SILVA.

$24.00 20|pub. 741 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Wilczynski, el comercio de Carnicería sito en la calle La Paz 1997. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — RUBEN LOMBARDI.

$16.00 20|pub. 1100 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Arcas y Calveras", para explotar el negocio en el ramo de Sastrería y Tintorería, en la calle Sarandí Nº 261, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Silverio Jorge Arcas. Acreedores: ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — SILVERIO JORGE ARCAS. — ROBERTO CALVERAS.

$24.00 20|pub. 1093 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos María Scapussio ha vendido a los señores Antonio Vila y Enrique Carlos José Zorzoli, el comercio que en el ramo de Lavadero de Ropas, posee en esta ciudad, calle Gobernador Vigodet Nº 2825, empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 56879, sección patentes de giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio indicado. — Montevideo, Febrero de 1955. — CARLOS MARIA SCAPUSSIO. — ANTONIO VILA. — ENRIQUE CARLOS JOSE ZORZOLI.

$32.00 20|pub. 1077 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Voy a vender mi negocio de almacén de comestibles, patente 92.117, calle Carreras Nacionales 3796, por lo cual llamo a los acreedores para que en el plazo legal se presenten con sus créditos en 25 de Mayo 581, piso primero, los días viernes de 9 a 11 de la mañana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.—KRIKOR MARACHLIAN.

$16.00 20|pub. 1048 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Set. de 1904. Prometí ceder a los señores Hugo R. Gioreilo, Rolando Roque, Walter Darré, Francisco Prado y Enrique Mainero, la cuota parte que me correspondía en la Soc. de hecho, que gira en esta plaza bajo la denominación de Empresa Boston. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — GUALBERTO FOURCADE.

$16.00 20|pub. 1076 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervencin del Estudio Contable "Jablonka y González" se comunica que la firma Isaac Mitelman que gira en el ramo de Radio, Electricidad e Importación, en 25 de Mayo 685 se transformará en "La Armonía Soc. Com." a partir del 1|1|55. Acreedores presentar sus saldos a esa fecha al domicilio indicado. —ISAAC MITELMAN.

$16.00 20|pub. 1095 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Denis de Lages, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Canelones 2805, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — CELINA C. EIRALDI DE MEDEROS. — APARICIO DIEGO MEDEROS.

$24.00 20|pub. 830 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", Lavalleja 1927, comunico que cedí mis derechos de promitente comprador del comercio sito en la calle J. A. Cabrera 3552, a los señores Américo Valeirón y Juan Fco. Chaves. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — PRUDENCIO LACLAU.

$16.00 20|pub. 968 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con retroactividad al 1|1|955 aporté a la sociedad colectiva "José Walter Oldan y Cía.", la casa que giraba en General Flores 4601 (hoy en Corrales 3806), ramo de Almacén de comestibles por mayor, ferretería y alcohólicas embotelladas. Acreedores en Corrales 3806. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 27 de 1955. — JOSE WALTER OLDAN.

$16.00 20|pub. 825 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rial y Hermida, establecida con comercio en el ramo de Restaurant y Alcohólicas Embotelladas en Magallanes 1501|05, desligándose de la misma Dalmiro Rial. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 829-En.29-v.feb.23.

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a la hora 11 y 30, en el local social de la calle Asencio Nº 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2º Fijación de la retribución del Síndico; 3º Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1955; 4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 5 de Marzo de 1955, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$12.60 3|pub. 1065 Feb.7-v.feb.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Nicerato Arévalo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refieren a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando
Sexo Macho R. P. 23 — H.B.U. 8209 — Nacido 5 Setiembre 1950.

$24.00 15|pub. 769 En.27-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Vila Carnice, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en J. A. Cabrera 3923, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — VICTOR CAGGIANO CAGGIANO. — VICENTA CANGRO DE CAGGIANO.

$24.00 20|pub. 826 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gabino Antón y Avelino García, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar y Billar, establecido en Mercedes 1703, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS.—CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL.—ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 831 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Billeci Papola mi negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avda. General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Las Piedras, 14 de Enero de 1955. — LUIS ALBERTO AZURISA. — CLELIA HAURET.

$16.00 20|pub. 657 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido al señor Zoltan Feuer la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo la denominación de "Hotel Mitre" tenemos establecida en esta ciudad, Plaza Independencia Nº 721. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — MANUEL CAUVIN. — LILIA MERENTES DE CAUVIN.

$32.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Roberto Mario Olivera y Félix Antonio Priore, han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "Empresa Constructora Felipe A. Priore y Roberto M. Olivera" sita en Brito del Pino Nº 974 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 4 — Montevideo, Febrero 1º de 1955.

$24.00 20|pub. 1109 Feb.8-v.mz.4.

LA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 15|pub. 837 En.31-v.feb.16.

LAVADERO LA MARINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 18 de Febrero de 1955 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Colonia 2225 donde se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios de las mismas, deben ser depositadas en la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$15.00 5|pub. 1090 Feb.7-v.feb.11.

FABRICA DE PAÑUELOS, CAMISAS Y ROPA INTERIOR "EL SOL"
AVISO A LA BANCA Y COMERCIO

Fueron extraviados los siguientes documentos comerciales a favor de Samuel Reches, Buenos Aires 336 y a cargo de las siguientes personas: Argentino Méndez, V|5|3|55, $ 361.20; Argentino Méndez, V|31|3|55, $ 361.20; Argentino Méndez, V|15|4|55, $ 361.20; Isaac Natanzón, V|15|3|55, $ 280.50; Washington Pérez, V|17|3|55, $ 345.00; Enrique Costa, V|25|4|55, $ 417.00; Wolf Carp, V|15|5|55, $ 213.00; Alaluf y Escapa, V|30|5|55, $ 842.42; Augusto Tricotti V|5|6|55, $ 341.92; José Natanzón, V|30|7,55, $ 1.000.00.

Por haber sido renovados con fecha 3 de Febrero de 1955, declaro sin valor dichos documentos, firmados con anterioridad a esta fecha.

$9.00 5|pub. 1055 Feb.7-v.feb.11.

"LA GRANJERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En Montevideo, el 12 de Diciembre de 1954, Emilio Calo Gori y Ricardo González García constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es "La Granjera Sociedad de Responsabilidad Limitada", razón social, Calo y González Limitada, domicilio Avenida Agraciada Nº 2410. Objeto: Representación, importación, exportación de mercaderías, máquinas, etc. Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 15.000.00. Administración: conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 5 Fº 18, Lº 1. — Montevideo, Febrero de 1955. — CALO Y GONZALEZ LTDA.

$16.00 10|pub. 1032 Feb.5-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904, intervieno balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a mi hijo Walter Mendoza, el almacén y fermentadas, calle Garay 4538. — Montevideo. 15|1|1955. — DESIDERIO MENDOZA.

$8.00 20|pub. 702-En.25-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Segundo llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1955.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30342-Feb.9-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado

Artículos: Libros: "Indices", "Trámite Ordenes de Salida", "Remisiones y Envases"; hojas, "Devolución de Efectos", "Recibos Expedientes", "Control de Asistencia Personal Obrero", "Travers", "Diario", "Caja", "Valores al Cobro", "Rendición de Cuentas", "Mayor".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 15 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 7 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30343-Feb.9-v.feb.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1953, han sido designados para ser expropiados los inmuebles que se indican a continuación:

Departamento de Montevideo, 9.a sección judicial: Carmen Celeste Villalba, padrón número 108.726, área 282 m.2 93 dm.2; sucesión Antonio Ponte y Civila Vianés de Ponte, parte padrón número 45.142, área 52 m.2 77 dms.2; Alberto Basso, parte padrón número 44.716, área 1.887 m.2 28 dm.2; Quimur S. A., parte padrón número 44.701, área 2.109 m.2 61 dm.2; Romeo Pérez, parte padrón número 133.080, área 58 m.2 55 dm.2; Juana Argudín, parte padrón número 133.083, área 115 m.2 61 dm.2; Elbio Luciano, parte padrón número 129.285, área 81 m.2 50 dm.2; Francisco Fernández Prego, parte padrones números 129.284 y 129.300, área 174 m.2 10 dm.2; Federico y Juan Carlos Vidiella, parte padrón 44.728, área 1.159 m.2 95 dm.2; María Dornel de Rosano, parte padrón 45.125, área 199 m.2 87 dm.2; Luis Levratto, parte padrón 129.283, área 96 m.2 42 dm.2 y sucesión Gerónimo Loaces, parte padrón número 44.586, área 2.009 m.2 77 dm.2.

Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando, por tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de estas expropiaciones, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en el Departamento Jurídico de este organismo, calle La Paz número 1095, por el término de ocho días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30337-Feb.9-v.feb.17.

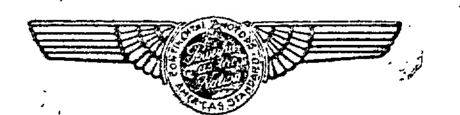
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES y Cía. S. A., por Production And Marketing Corporation, de los Estados Unidos, solicita la inscripción de las reglas del juego titulado "Scrabble" y de la impresión o ilustración de grabado del tablero del mismo juego, de todo lo cual se declara editor la mencionada Compañía, siendo su autor el señor James Brunot, de nacionalidad norteamericano, domiciliado en Newton, Connecticut, U. S. A. — Montevideo, 5 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1150-Feb.9-v.feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73069. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 1064-Feb.9-v.feb.19.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10536. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell

y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los métodos y aparatos para fabricar mangueras flexibles extensibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub. 1192-Feb.9-v.feb.19.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)

Venta de aceite usado

Convócase públicamente a precios por primera vez para la venta de aceite usado, durante el año en curso (aproximadamente 9.000 litros mensuales).

Fecha de apertura: 8 de Marzo, a la hora 16. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30344-Feb.9-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1582

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina impresora, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 18 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30340-Feb.9-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación 1571. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 15|2|55, hora 10.

Licitación 1572. — Varejones de eucalipto. — Apertura: 12|255, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Valor de cada ejemplar, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30344 Feb.9-v.feb.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 53

Llámase a licitación pública por la adquisición de naipes para "baccarat", de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

Valor de los pliegos, $ 0.70.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30339-Feb.9-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A ACREEDORES

Se comunica al comercio en general, que, de acuerdo con lo dispuesto por esta Intendencia Municipal con motivo del cambio del período constitucional del Gobierno Departamental, se llama a acreedores, con plazo hasta el 10 del corriente, en horas hábiles de oficina. — Los acreedores presentarán sus justificativos de los créditos, ante la Oficina de Proveeduría, Inversiones y Contralor. — Florida, 3 de Febrero de 1955. — José R. Zipitría Vidal, Intendente. — Enrique Bacardaz, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30338-Feb.9-v.feb.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 9.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Febrero 9 de 1955

4.a Sección

ALEJANDRO SPITZER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1045 y HEDY BILER, 20 años, soltera, empleada, austriaca, domiciliada Maldonado 1045.

9.a Sección

BASILIO IWANOFF, 64 años, soltero, empleado, ruso. domiciliado Lanús 5739 y VICTORIA SIMKUNAS 60 años, soltera, lituana, domiciliada Lanús 5739.

ITALO RUETALO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gutemberg 6614 y ALIDA TIRELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6614.

10.a Sección

RAUL EGUIA ROLDAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4819 y ENISIDA EGUIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 4819.

FRANCISCO DOUERON FIGUEROA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado E. Castelar 4160 y ROSA BERGALO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4160.

ULISES VIGNONE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2387, apartamiento 6 y ELSA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2387, apartamiento 6.

11.a Sección

JULIO MARIA HUELMO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cambay 2847 y RAMONA QUINTANA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cambay 2847.

PAULINO MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2466 y DORA MARGOT CEDRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar número 2466.

LORENZO TOMAS MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10.658 y MARIA MERCEDES BRUZZONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 10.676.

MANUEL PERMUY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4945 y CECILIA ORIQUE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4820.

LUIS ALBERTO RODINO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Instrucciones 4153 y MARIA AURORA DELASIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del General Estevan s|n.

MODESTO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 2627 y ALBA NOEMI FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3627.

WALTER MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3550 y MARIA ISABEL SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3550.

CARLOS ALBERTO TRUCILLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6310 y MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6310.

MAXIMO ESTEBAN MONTES DE OCA, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Peteroa 3306 y EMA NIDIA LEMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3306.

LADISLAO GUZDEK, 55 años, viudo, jornalero, polaco, domiciliado Gernimo Piccioli 3543 y ANA DROZDZ, 55 años, viuda, polaca domiciliada G. Piccioli 3543.

13.a Sección

RAMON FRANCISCO ANGUEIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 86 y CELSA SANTOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5168.

DAVID TOMAS FIGUEROA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1740 y NILDA MARGARITA LAPORTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1821.

14.a Sección

JULIO ALEJANDRO PEAN, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sitio Grande 1265 y ELBA LYDIA CARABALLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2741.

GILFREDO VARELA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tapes 924 y ESTELA VIGNOLY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 924.

15.a Sección

RICARDO CAPANO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1446 y NORMA BOTTINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1446.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2115 y BENITA SABINA FIANDINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1782.

JUAN CARLOS ALTOBERRO, 59 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Charrúa 2029 y MATILDE TRELLES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2029.

DIVER CARLOS FIGUEROA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Charrúa 2010 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2079.

HAMLET ROMERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1220 y LUCIA ROSA MAIDANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2063.

LUIS EDELME DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1843 y RITA ESTHER PRESTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1843.

FULGENCIO EFRAIN LAPAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1975 y OTILIA GREEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1975.

RAMON DAVID MIRABALLES, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Canelones 2055 y ANA MARIA DELGADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2055.

LUIS ALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2008 y OLGA BERTA SEPE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2026.

CARLOS PABLO PIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1930 y MARIA JULIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1930.

ROGELIO RAFAEL BARGAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1772 y MARIA HAYDEE SAN MARTIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1380.

LUIS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado T. Narvaja 1145 y AURORA ALBA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1933.

JORGE NAVARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1008 y BEATRIZ MARIA AZARBADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1988.

16.a Sección

ANTONIO POSE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1131 y REDOLINA OLIVERA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Concordia 4340.

ORLANDO OMAR SOSA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4300, apartamiento 2 y MARIA TERESA AREVALO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4300, apartamiento 1.

24.a Sección

JULIO CESAR MORAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3053 y GRIZEL ROSA PEREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3019.

CARLOS ALBERTO BAGNATI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2771, apartamento 2 y RAQUEL AMALIA VIENES DE SANDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra 2771.

AMILCAR ANTONIO ROMERO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2889 y DINA MARGOT ACHENBACH, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2889.

ANTONIO MANUEL BECOÑA, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Barrozo 3544 y TERESA FERNANDEZ FLANGINI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrozo 3544.

ANGEL NORBERTO ARAUJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Osorio 1368 y ENRIQUETA TILL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saldaña da Gama 3737 bis.

$2.00 3|pub.-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAN ROMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1158-Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO EVANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 1157-Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANICETA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1174-Feb.9-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OSVALDO PARRILLO y ZULMA FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 508), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Osvaldo Parrillo y Zulma Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 1165 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALA o EULALIA CANTWELL DE BALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 115? Feb.9-v.feb.19

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Seguno Turno, doctor Carlos Fleurquin Nalbondo, se hace público que por auto número 18.994, de fecha Diciembre 28 de 1954, se emancipó y autorizó para ejercer el comercio al señor ANIBAL PODESTA FUZIO, de conformidad con el artículo 281 del Código Civil y artículo 10, inciso 1º del Código de Comercio. — Dicha escritura está inscripta con el número 2 al folio 4 del libro número 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., del Registro Público y General de Comercio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 1139-Feb.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BENIUC SCREPEZINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1177-Feb.9-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "PILAR FERREIRO DE GARAVENTO. Solicita la rectificación de partida de Antonio Garavento", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Garavento estableciéndose que donde el apellido de su padre dice Garavelli debe decir Garavento.— Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 1151-Feb.9-v.feb.28.

Información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ARTURO B. VIDAL PUYO, con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores Raúl Crespo y Horacio Maestrone, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio en su oportunidad. — Artur B. Vidal Puyo. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10 pub. 1178-Feb.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIAL CES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1161-Feb.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZABALA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1173-Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MORALEZ o MORALES y de RAMONA GONZALEZ DE MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1175-Feb 9-v.feb.19.

Herencia yacente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS GARTNER GUNI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1179-Feb 9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL IBAÑEZ EIRIN, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto Nº 845, al señor Juez digo: Que a efectos de solicitar la investidura de Escribano Público y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º inc. C) y artículo 5º y siguientes de la Acordada Nº 3.354, reglamentaria del Decreto Ley Nº 1.421, a cuyo efecto ofrezco las declaraciones de los señores Ignacio Licha y Emilio García, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 5 de 1955. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "MANUELA AÑASCO DE FLEITAS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Camilo Añasco y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 6266, ubicado en la Quinta 246 del ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, de una superficie de 4.295 metros, dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sur sobre calle de las Minas; igual medida al Norte con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Oeste con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este, con propiedad de Luciano Etchemendy, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. Civil). — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 1166 Feb.9-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ y PEDRO EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 1168 Feb.9-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA LAZO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 1169 Feb.9-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1º de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1156 Feb.9-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIA EUFEMIA GENOVEVA BACHI o BACI o GENOVEVA BACHI, BACI o BACHE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 1161 Feb.9-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Guillermo López contra SARA LOPEZ DE LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 29, Fº 493", se hace saber: Que por resolución Nº 12023 de fecha 14 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Guillermo López y Sara López de López, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mz.5.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 20|pub. 14452 Nov.3-v.nov.30.
Feb.9-v.mz.5.
Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Santiago Sebastián Bernasconi el comercio en el ramo de panadería y ramas anexas que tengo instalado en la ciudad de Paysandú, con la denominación de "Tres Estrellas", ubicado en la esquina formada por las calles Washington y Nº 1. — Paysandú, Enero 11 de 1955. — GREGORIO E. ANZALAZ. — SANTIAGO S. BERNASCONI.

$24.00 20|pub. 1167 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Oscar Beilak la Fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Enero 17 de 1955. — MAX ROTHSCHILD.

$8.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha primero de Febrero del año en curso, cedí al señor Carlos Enrique Sanguinetti, todos los derechos que me correspondían como promitente compradora del Café-Bar "Monterrey", sito en las calles Juncal Nº 1323 y Bacacay 1320. Acreedores presentarse en Colonia 1342, piso 3, escritorio 9. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1955. — ZULEMA M. DE MIRABEL.

$24.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Omar Denis Luissi el Café y Bar de la calle Paysandú Nº 751 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ALFREDO AMAYA. — DELIA LEDESMA DE AMAYA.

$16.00 20|pub. 1144 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Julio Martínez Cunietti el Almacén y Bar de la calle Ejido Nº 1599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — MANUEL GARCIA LADO. — MARIA CARBALLEIRA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1145 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que ha quedado sin efecto la compraventa del Almacén y Bar de la calle Comercio Nº 1427 de esta ciudad. Acreedores de Francisco Maximiano Rodríguez Pérez: Verdi Nº 1427. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO. — FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ PEREZ.

$16.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Maximino Domínguez el Bar y Fiambrería de la calle Río Negro Nos. 1648|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — SANTIAGO RODRIGUEZ.—CAROLINA VILLAGRAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1146 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Coralio López y Rogelio Rodríguez Redon el Bar y Fiambrería de la calle 25 de Mayo 102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — JOSE CUNDINES. — BLANDINA NEGREIRA DE CUNDINES.

$16.00 20|pub. 1147 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz, José María Díaz y Juan Fernández el Horno de Pizza y Repostería de la Avda. General Flores Nº 4152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1149 Feb 9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Blanca Inés Cantera y Marcelina Moreira de Rovira, la Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955.— CASIMIRO RODRIGUEZ.—OLGA ROSENCHTEYN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1148 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender Instituto de Belleza y Anexos "La Esmeralda", ubicado en Bacacay 1319 a Ricardo Simón Villanueva. Ley 26 Se. 1904. Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369, esc. 5. — JOSE GARCIA CASERO. — ANTONIA GARRIDO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1137 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y el comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Juan Manuel Blanes Nº 1252 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Beb. Ferment. al señor Odilio Torterolo Castro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia.—LEONEL MARIA CORREA. — BENIGNO SOSA MARTINEZ. — ODILIO TORTEROLO CASTRO.

$24.00 20|pub. 1138 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Serafín Iglesias el almacén de comestibles y alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 2099 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — IVO CASTELLI. — ANGELA R. DE CASTELLI.

$24.00 20|pub. 1140 Feb.9-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución y liquidación

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la asamblea extraordinaria de Pubarán S. A., firma que giraba en plaza en el ramo de compraventa de vehículos automotores, Agraciada Nº 1782, ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad. Se emplaza a los acreedores a que en el plazo de 20 días presenten sus créditos en Agraciada Nº 1782, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 10 horas. — Pubarán S. A. en liquidación. — Bernardo Rovira. — Bernardo Altman.

$3.20 1|pub. 1180 Feb.9-v.feb.9.

COMPAÑIA IMPRESORA S. A. (C. I. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 y siguientes del estatuto, el Directorio de la Compañía Impresora S. A. (C. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1955, a la hora 19, en el local de la calle Soriano 1218, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio de 1954; 3º Elección de nuevo Directorio y Comisión Fiscal; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene que si a las 19 horas no hay número reglamentario, la asamblea se reunirá a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria. Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar las acciones en Secretaría con tres días de anticipación y que las listas para la elección de nuevas autoridades, podrán presentarse en Secretaría (Soriano 1218) hasta 48 horas antes de la asamblea, en duplicado. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 1136 Feb.9-v.feb.9.

PUBARAN S. A.

(EN LIQUIDACION)

Se emplaza a los accionistas de Pubarán S. A. a que en el término de diez días, se presenten en el local social, Agraciada 1782, de 9 a 10 horas, a fin de ser tenidos en cuenta en la adjudicación de bienes sociales. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Pubarán S. A., en liquidación. — Bernardo Rovira.—Bernardo Altman.

$2.40 1|pub. 1181 Feb.9-v.feb.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alberto Brignoni S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1953

Activo —

Maquinarias y útiles	$	35.198.61
Herramientas y moldes	"	5.744.55
Muebles y útiles e instalaciones	"	7.882.96
Vehículos	"	22.653.07
Inmuebles y mejoras en inmuebles	"	107.804.30
Mercaderías y materias primas	"	29.361.80
Materiales varios	"	2.963.49
Fondo fijo y Banco Comercial	"	1.833.22
Títulos hipotecarios	"	2.216 50
Deudores varios y documentos a cobrar	"	97.441.73
Gastos de organización	"	2.083.15
	$	315.188.38

Pasivo —

Capital integrado	$	145.400.00
Fondo reserva	"	3.055.51
Fondo reserva especial	"	9.612.94
Cuentas corrientes en Bancos	"	11.332.15
Banco República — Crédito Industrial	"	5.900.00
Documentos a pagar	"	8.907.11
Acreedores varios y cuentas corrientes	"	41.626.02
Banco Hipotecario	"	57.201.78
Trabajos a terminar	"	6.265.52
Ganancias: Saldo anterior	"	327.89
Utilidad neta ejercicio 1952/953	"	25.559.46
	$	315.188.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1953

Debe —

Amortizaciones	$	7.968.74
Materias primas y materiales	"	211.778.62
Gastos fábrica y generales	"	254.643.39
Descuentos	"	9.365.96
Deudores varios	"	3.857.53
Conservación propiedades	"	202.60
Utilidad neta del ejercicio	"	25.559.46
	$	513.386.30

Haber —

Ventas	$	505.194.11
Renta propiedades	"	4.281.88
Vehículos	"	3.250.00
Maquinarias y útiles	"	641.93
Herramientas	"	9.63
Moldes	"	8.75
	$	513.386.30

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 386 del libro Copiador, rubricado el 23 de Agosto de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Análisis de gastos:

Sueldos	$	30.240.00
Jornales	"	89.777.17
Gratificaciones	"	500.00
Licencias	"	5.445.93
Feriados pagos	"	1.069.20
Indemnizaciones por despido	"	2.114.18
Caja de Jubilaciones	"	12.043.93
Asignaciones Familiares	"	7.090.80
Seguros	"	4.779.79
Intereses y gastos bancarios	"	6.100.08
Impuestos y patentes	"	5.871.94
Papelería y útiles escritorio	"	906.22
Teléfono, luz y agua	"	2.813.35
Timbres, franqueo y sellados	"	1.150.63
Gastos vehículos	"	12.284.60
Propaganda	"	2.145.40
Honorarios y gastos legales	"	12.014.03
Subscripciones	"	142.40
Gastos de representación	"	16.127.26
Viáticos y locomoción	"	10.787.27
Conservación de máquinas	"	3.513.77
Conservación de instalaciones	"	8.381.40
Gastos varios	"	10.604.99
Fletes	"	8.739.05
	$	254.643.39

Distribución de Utilidades

Cantidad a distribuir:

Ganancia ejercicio	$	25.559.46
Saldo anterior	"	327.89
	$	25.887.35
Fondo de reserva	$	1.277.17
Retribución Directores, 16 %	"	4.089.49
Retribución Síndico, 3 %	"	766.78
Gratificación empleados	"	2.500.00
Dividendos 12 %	"	17.148.00
Reserva para dividendos futuros	"	105.11
	$	25.887.35

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente discriminación de gastos y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 385 del libro Copiador, rubricado el 23 de Agosto de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 85.80. — 732. — 1|pub.

INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

(Después de liquidada la cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1953

A C T I V O

Activo fijo:				
Maquinaria y equipo de fábrica	$	63.404.10		
Muebles, útiles y herramientas	"	3.490.04		
Instalaciones generales	"	7.290.89		
Marcas y patentes	"	61.00	$	74.246.03
Activo realizable:				
Caja y Bancos	$	13.446.60		
Deudores por ventas	"	165.744.91		
Deudores varios	"	1.444.96		
Títulos Deuda Pública	"	992.65		
Materias primas	"	24.116.30		
Productos terminados	"	79.403.28	"	285.148.70
Activo transitorio:				
Cargos diferidos			"	1.213.64
Seguros vencidos	$	913.64		
Gastos de constitución	"	300.00		
			$	360.608.37

P A S I V O

Capital realizado			$	145.900.00
Reservas:				
Fondo de reserva estatutario	$	3.062.37		
Reserva para amortizaciones	"	24.827.98		
Reserva especial	"	428.81		
Utilidad que pasa al ejercicio 1953|1954	"	173.46	"	28.492.62
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	117.015.74		
Banco	"	6.666.54		
Efectos a pagar y descontados	"	54.298.66	"	177.980.94
Retribución Directorio y Síndico			"	951.81
Dividendos			"	7.283.00
			$	360.608.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 53 del libro de Actas de Asambleas rubricado el 17 de agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1952/1953

(Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1953)

D E B E

Consumo de hilados	$	208.066.56
Sueldos, jornales, retroactividad	"	61.514.41
Impuestos y comisiones sobre ventas	"	17.690.25
Ley de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	8.825.43
Alquileres	"	3.360.00
Gastos generales	"	39.331.49
Retribución Directrio y Síndico	"	849.01
Utilidad líquida	"	7.861.54
	$	347.498.69

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	$	220.50
Ventas del ejercicio	"	347.278.19
	$	347.498.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo a distribuir:

5 o|o sobre $ 145.900.00	$	7.295.00
Fondo de reserva estatutaria	"	393.08
Utilidad que pasa el ejercicio 1953|54	"	173.46
	$	7.861.65
Utilidad líquida	$	7.861.65
	$	7.861.54

La Oficina de Reaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptos a folios 54 del libro de Actas de Asambleas rubricado el 17 de agosto de 1948 en el Juzga do Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 33.20 1|Pub. — 300.

ROSEMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Setiembre de 1953

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado			**No exigible:**		
Inmueble	$ 75.970.98		Capital subscripto y realizado	$ 100.000.00	
Muebles y útiles	" 2.040.00	$ 78.010.98	Fondo de reserva estatutaria	" 414.86	$ 100.414.86
Disponible:					
Bancos		" 6.166.68	**Transitorio:**		
Exigible:					
Deudores varios		" 843.03	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		" 3.555.17
Transitorio:					
Pagos adelantados		" 557.75	**Ganancias:**		
Realizable:			Saldo ejercicio anterior	$ 367.79	
Fondos públicos		" 23.049.58	Utilidad del ejercicio	" 4.290.20	" 4.657.99
		$ 108.628.02			$ 108.628.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 13 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|6|52 — 30|6|53

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Setiembre de 1953

DEBE

A amortizaciones:		
Muebles y útiles		$ 240.00
A cuentas diferenciales:		
Conservación de propiedades	$ 685.20	
Gastos generales	" 344.20	
Patentes e impuestos	" 2.299.34	" 3.328.74
Utilidad del ejercicio		" 4.290.20
		$ 7.858.94

HABER

De cuentas diferenciales:	
Alquileres	$ 6.608.94
Cupones	" 1.250.00
	$ 7.858.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 16 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Setiembre de 1953

Utilidad del ejercicio	$ 4.290.20
Saldo del ejercicio anterior	" 367.79
	$ 4.657.99
Presidente	$ 750.00
Director	" 500.00
Síndico	" 200.00
2 % al Fondo de Reserva	" 85.80
Dividendo $ 30.00 por acción de pesos 1.000.00 nom. cada una	" 3.000.00
Saldo a próximo ejercicio	" 122.19
	$ 4.657.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 17 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 97.20. — 695. — 1 pub.

ROSEMA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Setiembre de 1954

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado			**No exigible:**		
Banco		$ 7.792.28	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		$ 3.622.95
Disponible:			**Transitorio:**		
Fondos públicos		" 23.049.58	Capital subscripto y realizado	$ 100.000.00	
Exigible:			Fondo de reserva estatutaria	" 500.66	" 100.500.66
Deudores varios		" 1.050.16	**Ganancias:**		
Inmovilizado:			Saldo ejercicio anterior	$ 122.19	
Inmueble	$ 75.970.98		Utilidad del ejercicio	" 5.417.20	" 5.539.39
Muebles y útiles	" 1.800.00	" 77.770.98			
		$ 109.663.00			$ 109.663.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 19 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|7|53 — 30|6|54

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Setiembre de 1954

DEBE

A amortizaciones:			
Muebles y útiles			$ 240.00
A cuentas diferenciales:			
Gastos generales		$ 983.00	
Agua corriente	$ 171.98		
Luz	" 31.48		
Seguros	" 614.00		
Varios	" 165.54		
Patentes e impuestos		" 2.384.52	" 3.367.52
Utilidad del ejercicio			" 5.417.20
			$ 9.024.72

HABER

De cuentas diferenciales:	
Alquileres	$ 7.774.72
Cupones	" 1.250.00
	$ 9.024.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 16 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Setiembre de 1954

Utilidad del ejercicio		$ 5.417.20
Saldo del ejercicio anterior		" 122.19
Presidente	$ 750.00	
Director	" 500.00	
Síndico	" 200.00	
Fondo de Reserva 2 %	" 108.34	
$ 30.00 por acción de $ 1.000.00	" 3.000.00	
A próximo ejercicio	" 981.05	
	$ 5.539.39	$ 5.539.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 17 del libro Balances, rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 118.80. — 694. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1954

DEBITOS

	Total	Total General
Activo fijo:		
Terrenos	$ 16.314.173.00	
Muebles	" 340.100.30	
Edificios	" 24 929.855.03	
Maquinarias	" 35.467.762.33	
Redes y accesorios	" 40.961.529.48	
Embalses, represas y canales	" 19.401.148.21	
Caminos, vías férreas y puentes	" 2.000.765.59	
Planta general	" 4.059.535.56	
Medios de locomoción	" 503.952.56	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 635.897.01	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 1.944.850.96	$ 146.559.570.[illegible]
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 25.390.876.33	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 7.255.838.79	
Subcom. Est. Aprovecham. Hid. del Río Negro	" 342.273.06	
Consal	" 4.855.773.62	
Talleres, trabajos en ejecución al 31 de Diciembre de 1952	" 1.921.556.25	
Geología y minas	" 1.763.844.74	
Ampliaciones	" 2.692.075.89	
Ampliación Central Batlle 2ª Unidad	" 265.302.51	
Plan de obras I. B. R. D.	" 49.002.562.90	" 93.490.109.[illegible]
Activo disponible:		
Cajas	$ 823.205.57	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 86.75	
Bancos, cuentas corrientes	" 1.020.890.53	
Guaranty Trust Cº New York, cuenta disponibilidad	" 331.84	
Banco República, fondos disponibles I. B. R. D.	" 38.168.68	" 1.882.683.37
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de deudas	$ 624.75	
Valores en custodia propiedad de terceros a n/orden en garantía	" 393.263.35	
Garantías, depósitos a n/orden	" 4.766.023.35	
Valores depositados, ex Rione	" 600.850.00	
Consignado para expropiaciones	" 247.009.08	
Consignaciones y adelantos ex Rione	" 132.070.89	
Tesorería General de la Nación, retenciones a n/orden	" 2.017.022.38	
Varios deudores particulares	" 7.538.876.92	
" " oficiales	" 10.355.451.99	
" " Intendencia Municipal	" 3.128.762.74	
" " cuentas especiales	" 68.165.19	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 6.910.847.35	
Banco República, cuenta Intendencia Municipal	" 696.005.15	
Cuotas anticipadas I. B. R. D., por obras contratadas	" 12.850.800.76	
Materiales contratados en el exterior	" 8.850.536.84	" 58.556.310.74
Activo valores afectados:		
Poder Ejecutivo. Activo consolidado al 31/12/950. Decreto 26/4/951		" 6.687.901,02
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 27.667.340.04	
Cambios contratados a disponer	" 2.509.138.41	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 7.745.692.09	
Materiales recibidos	" 739.198.33	" 38.661.368.87
Cuenta de afectación de utilidades:		
Intereses sobre Pagos Diferidos	$ 2.692.98	
Servicio intereses de deudas	" 2.143.167.04	
Intereses sobre Créditos Suplementarios	" 2.327.68	
Ley 21 de Octubre de 1912	" 141.666.66	
Ley 28 de Abril de 1939	" 41.666.66	
Ley 5 de Abril de 1934. Subvenciones	" 11.916.66	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 7.458.32	
Servicio de Amortización Deuda Usina Cta. Diferencia	" 7.647.50	
Servicio de Amortización Deuda O. Hid. R. Negro Cta. Diferencia	" 25.218.46	
Decreto-ley 4 de Diciembre de 1942. Contribución Rentas Generales	" 270.833.32	" 2.654.595.23
Cuentas de explotación cargos e inversiones:		
Gastos de ejercicio de usinas	$ 21.960.440.72	
Gastos de ejercicio de teléfonos	" 4.419.270.06	" 26.379.710.78
		$ 374.872.249.[illegible]

CREDITOS

		Total	Total General
Obligaciones generales:			
Bancos, cuentas corrientes	$	558.714.19	
Retenciones sobre pagos a favor de Instituciones varias	"	3.444.597.38	
Varios acreedores	"	9.838.030.64	
Ministerio de Salud Pública, ley 17/19/946	"	13.165.38	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	"	367.500.15	
Varios acreedores, Siemens & Halske	"	266.860.99	
Garantías	"	6.523.642.20	
Letras a pagar	"	1.184.918.42	
Pagos adelantados por trabajos en ejecución	"	307.951.81	
Subsidios por fallecimientos	"	15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	93.493.05	
Poder Ejecutivo. Asignaciones Interventores de Hacienda	"	11.890.00	
Caja de Jubilaciones, ley 28 de Abril de 1939, artículo 49	"	341.636.66	
Contribución al Ministerio del Interior	"	58.333.34	
Rentas Generales, ley 4/12/942	"	2.220.333.32	
Rentas Generales, ley 9.341, Artículo 11	"	97.716.66	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	61.158.32	
Poder Ejecutivo, servicio amortización e intereses deudas	"	17.477.356.34	
Intendencia Municipal	"	696.005.15	
Intendencia Municipal, ley 21 de Octubre de 1912	"	169.999.99	$ 43.754.312.32
Créditos a plazo fijo:			
Créditos abiertos en el exterior I. B. R. D.	$	972.000.29	
Créditos abiertos en el exterior	"	6.693.618.13	
Poder Ejecutivo, obligación consolidada al 31/12/950. Decreto 25/4/951	"	18.092.911.90	" 25.758.530.32
Recursos legales a reintegrar:			
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	$	8.048.700.00	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	"	2.672.800.00	
Deuda Usinas y Teléfonos, ampliación capital (ley 12/4/950)	"	29.109.100.00	
I. B. R. D., cuenta préstamos, ley 18/5/951	"	31.482.635.80	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	"	70.221.200.00	
Export Import Bank, cuenta corriente	"	18.242.280.00	" 159.776.715.80
Pasivo nominal en suspenso:			
Amortización Deuda O. Hid. del Río Negro efectuada por el Estado	$	2.992.517.70	
Arrendamientos plantel y equipos ex Rione	"	92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	"	27.667.340.04	
Letras a pagar por materiales recibidos	"	739.193.33	
Divisas contratadas	"	2.509.133.41	
Fondos destinados	"	194.717.47	
Ingresos por venta de equipos ex Rione	"	43.553.80	
Venta de materiales y herramientas ex Rione	"	111.092.65	
Depositantes de valores Parque de Vacaciones	"	120.00	
Diferencias de cambio deudas externas	"	8.810.509.16	" 43.160.641.75
Cuentas de explotación proventos:			
Créditos de ejercicio de usinas	$	29.019.973.47	
Créditos de ejercicio de teléfonos	"	6.720.669.22	
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos Cta. Diferencias	"	1.202.97	" 35.741.845.66
Capital propio — Activo líquido:			
Fondo de reserva	$	5.987.527.76	
Utilidades acumuladas	"	60.692.675.57	" 66.680.203.33
			$ 374.872.249.18

Ingeniero Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Tacconi. Secretario General. — Contador Pedro Rivero. Gerente Contable. — Contador Alfredo Fressia. Contador General.

(Cta. Corriente). — 030162. — 1 pub.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.